

# Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos

**INFORME NARRATIVO DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
PERÍODO 2024**

**ABRIL 2025**





## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>3</b>
2.1. COBERTURA	3
2.2. MISIÓN	3
2.3. VISIÓN	3
2.4. OBJETIVOS	3
2.5. FACULTADES	3
<b>3. PRINCIPALES RESULTADOS Y LOGROS ALCANZADOS</b>	<b>3</b>
3.1. COORDINACIÓN NACIONAL DE CONTROL DE HIDROCARBUROS	3
3.2. COORDINACIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN, INFORMACIÓN Y CALIDAD	53
3.3. COORDINACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	57
3.4. COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	58
3.5. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	59
3.6. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	59
3.7. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	62
<b>4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>62</b>
4.1. CONCLUSIONES	62
4.2. RECOMENDACIONES	62
<b>5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD</b>	<b>63</b>

## **INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PERÍODO 2024**

### **1. INTRODUCCIÓN**

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, la Rendición de Cuentas se establece como un proceso sistemático que involucra a autoridades y funcionarios, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Esta es una obligación de las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público, o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.

En este proceso la ciudadanía evalúa y aporta, consolidando una retroalimentación activa y asumiendo un rol protagónico de corresponsabilidad en la vigilancia y control de los recursos del Estado.

La Rendición de Cuentas debe tener al menos dos dimensiones:

- La obligación de las autoridades y funcionarios públicos de poner a disposición de la ciudadanía la información de su gestión.
- La capacidad ciudadana de evaluar, observar y proponer sobre esa gestión, con base en las demandas y necesidades.

Para ello, según lo establecido en los Arts. 7 y 12 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la Rendición de Cuentas se debe publicar información susceptible de ser comprobada sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.

Cumpliendo con su obligación ante la ciudadanía la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos emite este Informe el cual contiene los siguientes acápites:

- El primer acápite se refiere a temas institucionales como son: cobertura, misión, visión, sus objetivos estratégicos y competencias de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos.
- El segundo acápite desarrolla todas las actividades ejecutadas por las unidades agregadoras de valor.
- El tercer acápite desarrolla las actividades ejecutadas por los procesos habilitantes de asesoría y apoyo.

## 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### 2.1. COBERTURA

La Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos mantiene cobertura a nivel nacional, para cual mantiene una estructura desconcentra, es decir tiene la planta central y 13 unidades desconcentradas (Direcciones Distritales y Oficina Técnica).

### 2.2. MISIÓN

Regular, controlar y fiscalizar las actividades técnicas y operativas en todas las fases del sector estratégico de hidrocarburos para proteger los intereses del Estado, garantizando el óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos y aplicando en su gestión principios de innovación, eficiencia, transparencia e integridad.

### 2.3. VISIÓN

Ser una institución técnica altamente especializada en regulación, control y fiscalización del sector estratégico de hidrocarburos; con altos estándares de innovación, eficiencia, transparencia e integridad.

### 2.4. OBJETIVOS

**Objetivo 1:** Incrementar la regulación control y fiscalización de las actividades técnicas y operativas del sector estratégico de hidrocarburos, contribuyendo al desarrollo integral del país.

**Objetivo 2:** Fortalecer las capacidades institucionales.

### 2.5. FACULTADES

LA Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos tiene como facultades la “**REGULACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL**”, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Hidrocarburos y plasmado en la Matriz de Competencia, instrumento validado por el Ministerio de trabajo.

## 3. PRINCIPALES RESULTADOS Y LOGROS ALCANZADOS

### 3.1. COORDINACIÓN NACIONAL DE CONTROL DE HIDROCARBUROS.

#### 3.1.1. Gestión Técnica de Control de Exploración y Explotación.

La Dirección Técnica de Control de Exploración y Explotación considerando sus competencias, mantiene el control sobre los bloques petroleros a continuación detallados:

**Tabla 1:** Número de Bloques Asignados por Sujeto de Control

SUJETO DE CONTROL	BLOQUES	FASE
EP PETROECUADOR	TODOS LOS ASIGNADOS	EXPLOTACIÓN
ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD	62	EXPLOTACIÓN
SOCIEDAD INTERNACIONAL PETROLERA S.A. (SIPEC)	46	EXPLOTACIÓN
SOCIEDAD INTERNACIONAL PETROLERA S.A. (SIPEC)	47	EXPLOTACIÓN
PLUSPETROL ECUADOR B.V.	10	EXPLOTACIÓN
PETROORIENTAL S.A.	14	EXPLOTACIÓN
CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 17	17	EXPLOTACIÓN
GENTE OIL ECUADOR PTE. LTD.	53	EXPLOTACIÓN
ORION OIL ER S.A.	54	EXPLOTACIÓN
ORION ENERGY OCANOPB S.A.	52	EXPLOTACIÓN
PCR ECUADOR	65	EXPLOTACIÓN
PCR ECUADOR	64	EXPLOTACIÓN
PETROBELL	66	EXPLOTACIÓN
PETROLEOS DEL PACIFICO S.A. PACIFPETROL	2	EXPLOTACIÓN
CONSORCIO PEGASO	45	EXPLOTACIÓN
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA	CHANANGUE	EXPLORACIÓN
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA	IGUANA	EXPLORACIÓN
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA	CHARAPA	EXPLORACIÓN
FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	88 PERICO	EXPLORACIÓN
CONSORCIO GEOPARK-FRONTERA BLOQU	92 ESPEJO	EXPLORACIÓN
PCR ECUADOR	91 ARAZA ESTE	EXPLORACIÓN
PCR ECUADOR	90 SAHINO	EXPLORACIÓN
ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD	79	EXPLORACIÓN
ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD	83	EXPLORACIÓN
PCR ECUADOR	SAYWA	EXPLORACIÓN
PCR ECUADOR	VHR ESTE	EXPLORACIÓN
PETROBELL	VHR OESTE	EXPLORACIÓN

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Exploración y Explotación

- Seguimiento a 388 derrames de hidrocarburos ocurridos durante el año 2024.
- Seguimiento al 100% de trámites ingresados de geología- geofísica, yacimientos y facilidades de producción.
- La Agencia en cumplimiento a la disposición transitoria décimo novena de la Ley Orgánica de Circunscripción Territorial Especial Amazónica elaboró el informe técnico-financiero de la línea histórica de creación del Fondo de Desarrollo Sostenible las transferencias realizadas, junto con el Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Economía y Finanzas y Banco Central del Ecuador.
- Seguimiento a las operaciones de perforación y producción a todos los Bloques Petroleros del país.
- Seguimiento al cumplimiento de metas de producción diaria de campo.
- Se efectuaron 17 inspecciones de control técnico a los Bloques en Exploración y Explotación.
- Emisión de la Resolución Nro. ARCH-003/2024 del Reglamento para Aprovechamiento de Gas Asociado.
- Propuesta de Reglamento de Facilidades de Producción en Superficie.

- Reforma a la Resolución 002 para tasas de control de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos.

### 3.1.2. Gestión Técnica de Control de Refinación e Industrialización

La Dirección Técnica de Control de Refinación e Industrialización considerando sus competencias, ejerce el control sobre empresas públicas y privadas (alrededor de 80 empresas).

Durante este período, esta Dirección ha realizado el seguimiento a la operación y producción de refinерías y plantas de industrialización, participando en las reuniones de Monitoreo y Comisión Interinstitucional convocadas por EP Petroecuador, para mantener actualizada la información, situación operativa de los centros de refinación e industrialización y coordinación de acciones, de manera que EP Petroecuador garantice la oferta de derivados a nivel nacional.

- Se realiza seguimiento permanente al estado operativo de las refinерías y plantas de industrialización, cuyas observaciones han sido notificadas a los Sujetos de Control a fin de que puedan tomar acciones, de manera especial cuando se susciten paradas emergentes de las plantas, o extensiones de las paradas programadas.
- Se ha determinado el lucro cesante para el Estado, por las paradas de las unidades de proceso de las refinерías del país.
- Se han ejecutado los controles anuales a centros de refinación e industrialización del país y las observaciones han sido remitidas a los Sujetos de Control para que sean levantadas. Dentro de este ámbito, en el año 2024 se entregaron 2 certificados de control anual.
- Se han elaborado dentro de la Comisión Interinstitucional conformada por delegados del Ministerio de Energía y Minas, EP Petroecuador, Banco Central y Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, los Estimados de Hidrocarburos para el año 2025, a fin de establecer las metas del sector, así como la estrategia para su cumplimiento.
- Se han emitido observaciones a EP Petroecuador respecto a la implementación de balances másicos en refinерías, que permitirán estimar pérdidas/ganancias en los procesos, actualmente EP Petroecuador está en proceso de instalación de medidores másicos nuevos en la refinерía Shushufindi.
- Se ha realizado el seguimiento a la calidad de derivados que se despachan y se comercializan desde los centros de refinación e industrialización del país, a fin de garantizar la calidad de los derivados a la ciudadanía en general, para lo cual se han emitido mensualmente reportes con cifras validadas de calidad de gasolinas y diésel al Ministerio de Energía y Minas.
- Se ha solicitado a EP Petroecuador, inicien el trámite para la regularización de centros de industrialización a su cargo, y se han logrado acercamientos con los funcionarios de algunos centros para continuar con el trámite.
- Se ha notificado a la empresa Gas Vesubio, observaciones respecto a los plazos y avance del proyecto de su planta de licuefacción de gas natural.
- Se ha atendido el requerimiento de la Presidencia de la República, respecto al trámite de la empresa Energy Petrol S.A., para el aprovechamiento de gas asociado de la Amazonía.



**INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS,  
PERÍODO 2024**

**Agencia de Regulación y Control  
de Hidrocarburos**

- Se han atendido trámites de nuevos proyectos de refinación e industrialización, presentados por empresas privadas interesadas.
- Se han registrado pagos por conceptos de control anual de centros de refinación e industrialización, por un monto aproximado de 90.000 USD.

En lo que respecta a las actividades de elaboración y comercialización de grasas y aceites lubricantes, durante el período analizado, esta Dirección Técnica de conformidad a lo establecido por el COMEX, ha emitido el informe anual sobre las importaciones de grasas y aceites lubricantes, lo que ha contribuido a que el COMEX pueda realizar una actualización de la lista de partidas arancelarias que requieren licencia de importación.

- Se han emitido 34 notificaciones de observaciones a las solicitudes de autorización para ejercer actividades de elaboración, comercialización interna y externa de grasas y aceites lubricantes.
- Se han generado 7 notificaciones de desistimiento a los trámites de autorización para ejercer actividades de elaboración, comercialización interna y externa de grasas y aceites lubricantes.
- Se han generado 72 licencias para la importación de aceites y grasas lubricantes
- Se han emitido notificaciones de actualización de portafolio de productos a Sujetos de Control que ejercen actividades de comercialización interna y externa de grasas y aceites lubricantes.
- Se han realizado controles anuales a los Sujetos de Control, emitiendo 71 Certificados de Control Anual de un total de 73 empresas
- Durante el año 2024, los Sujetos de Control autorizados para ejercer actividades de elaboración, comercialización interna y externa de grasas y aceites lubricantes se ha ampliado a 80 empresas.
- Se han emitido 10 reformas y 9 autorizaciones para ejercer actividades de elaboración, comercialización interna y externa de grasas y aceites lubricantes.
- Se han emitido 2 Resoluciones para autorización de plantas de re envasado.
- Se ha emitido la Suspensión de una planta y se ha regularizado la operación de otra.
- Se han registrado 28 actos administrativos en el RCTH (Registro de Control Técnico de Hidrocarburos).
- Se han procesado los reportes remitidos por los Sujetos de Control y se genera la estadística que permite determinar los montos que deben pagar por concepto de control anual.
- Se ha recaudado pagos por conceptos de control anual, autorizaciones, y capacitaciones a sujetos de control autorizados para elaborar y comercializar grasas y aceites lubricantes, por un monto aproximado de 300.000 USD.

En total esta Dirección Técnica ha recaudado durante el año 2024, un total aproximado de 390.000 USD.

### 3.1.3. Gestión Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento

La Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento considerando sus competencias ha logrado las siguientes actividades:

- Entrega de certificados de control anual 2024 para los sujetos de control correspondiente a la gestión de transporte terrestre como autotanques, cisternas de GLP y vehículos de GLP cilindros, como se detalla a continuación:

**Tabla 2:** Número de Sujetos de Control de Transporte Terrestre Emitidos el Control Anual

Ítem	Infraestructura	Total	Emitidos	% cumplimiento
1	Autotanques Derivado de Petróleo (excluido GLP).	438	438	100%
2	Cisternas Gas Licuado de Petróleo (GLP).	42	42	100%
3	Vehículos que transportan cilindros con GLP.	844	838	99%
<b>Total</b>		1324	1318	99,5%

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento

- De un total de 2.084 tanques de hidrocarburos (mayores a 90 Bbls.) controlados a nivel nacional, ubicados en bloques, campos, estaciones, terminales y depósitos, el 50,3% cumplieron con las condiciones operativas, requisitos técnicos y administrativos verificados por la ARC, por lo cual han obtenido el certificado de control anual, con un corte hasta finales de julio 2024.
- Se realizó una inspección de campo para la verificación de las variantes construidas por EP Petroecuador en el sector de El Reventador y el avance respecto a la construcción de la variante definitiva del Oleoducto Transecuatoriano y Poliducto Shushufindi-Quito.
- Se realizó una inspección de campo con el objetivo de verificar los tramos del Oleoducto de Crudos Pesados que mantienen secciones de 20".
- Se realizaron un total de 92 inspecciones a los ductos dentro de la jurisdicción de ARCH Matriz.
- Seguimiento al proceso de construcción de la variante del Oleoducto Estación Coca – Estación Sacha Central que cuenta con un avance de 49,78%.
- Se ha generado los certificados de control anual según el siguiente detalle:

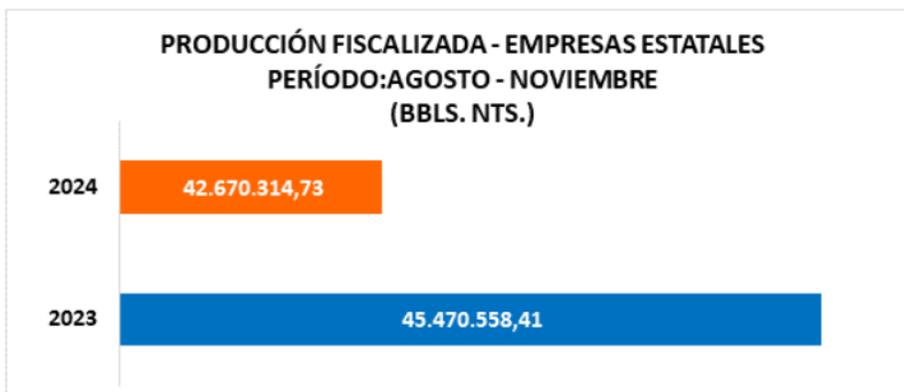
**Tabla 3:** Número de Ductos Emitidos el Control Anual

INFRAESTRUCTURA	NRO. DE DUCTOS	NRO. CONTROLES ANUALES	% CERTIFICADO DE CONTROL ANUAL
Oleoductos Principales	3	2	81,08%
Oleoductos Secundarios	21	16	
Poliductos	12	12	
Gasoducto	1	0	
<b>Total Ductos</b>	<b>37</b>	<b>30</b>	

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento

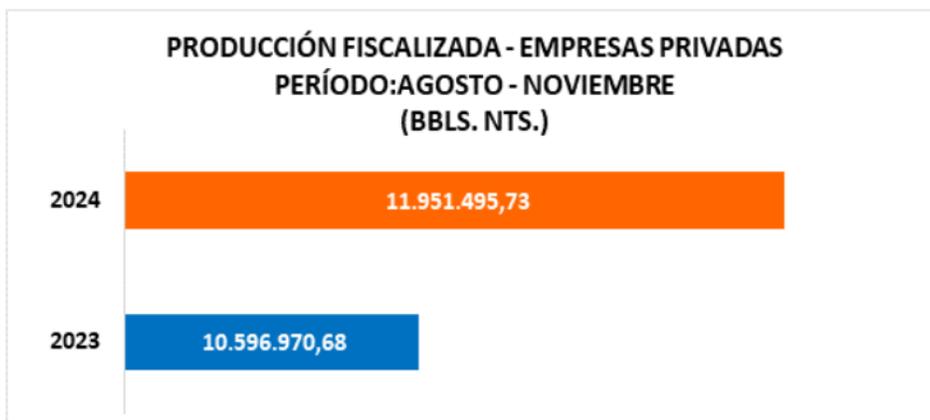
- Con oficio Nro. ARCH-CNCH-2024-0005-OF del 16 de agosto de 2024, la ARCH aprueba el volumen del empaquetamiento de oleoducto de crudos pesados desde la Est. Amazonas al Terminal Marítimo OCP, con un volumen de: 1.582.868,08 Bbls. Bts. (Vigencia a partir del 1/Jun/2024); 1.578.675,79 Bbls. Bts. (Vigencia a partir del 1/Jul/2024), y; 1.578.757,51 Bbls. Bts. (Vigencia a partir del 1/Ago/2024).
- En el período agosto – diciembre del 2024, la Agencia de Regulación y Control realizó la fiscalización de 42.670.314,73 barriles netos de petróleo crudo entregado por empresas estatales, comparándola con el mismo período del año 2023 hubo una disminución del 6,16%. Para el caso de las empresas privadas, la ARCH realizó la fiscalización de 11.951.495,73 barriles netos de petróleo, teniendo un aumento del 12,78% con respecto al mismo período del año 2023. (Ver Gráfico No. 1, 2 y 3).

**Gráfico 1:** Producción Fiscalizada en Campo - Empresas Estatales



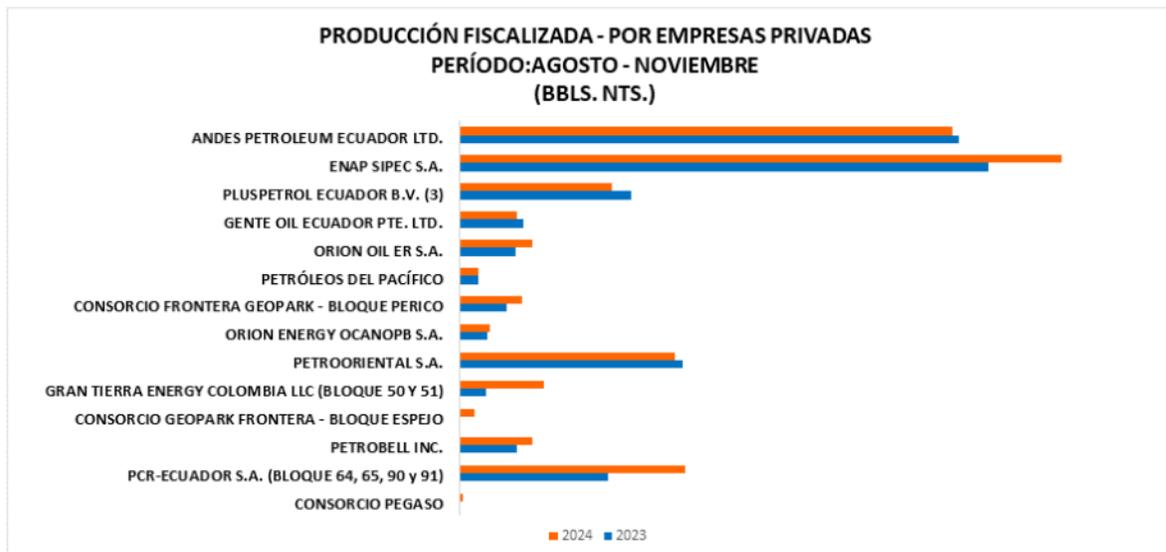
**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento

**Gráfico 2:** Producción Fiscalizada en Campo – Empresas Privadas



**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento

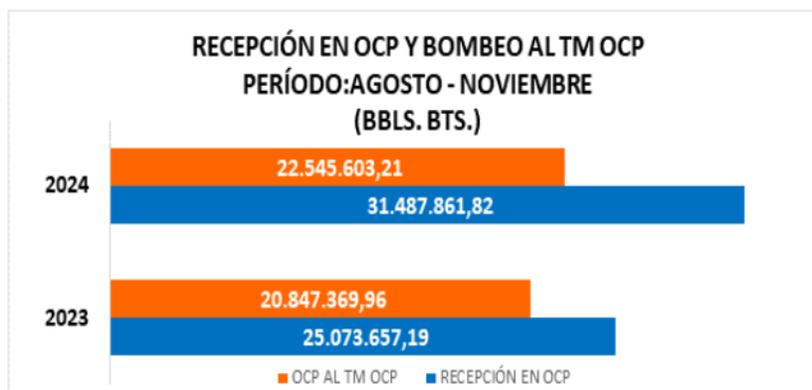
**Gráfico 3: Producción Fiscalizada en Campo por Empresas Privadas**



**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento

- Por el Oleoducto de Crudo Pesados OCP, en el período agosto – diciembre del 2024, se recibió a través de los diferentes centros de fiscalización y entrega hacia la Estación Amazonas un volumen de 31.487.861,82 BbLS Nts., comparando con el mismo período del año 2023, la recepción de crudo experimenta un aumento de 25,58%, mientras que la entrega de crudo desde la Estación Amazonas hacia el Terminal Marítimo OCP se bombeo un volumen de 22.545.603,21 BbLS. Bts. teniendo un aumento del 8,15% con respecto al mismo período del año 2023. (Ver Gráfico No. 4).

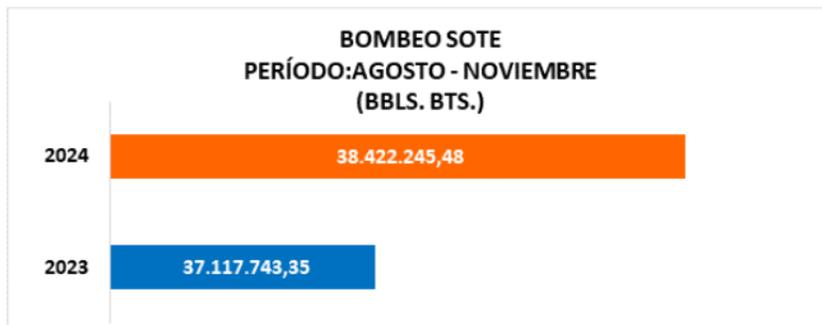
**Gráfico 4: Entregas y Bombeo del Oleoducto de Crudos Pesados - OCP**



**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento

- En el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano SOTE, en el período agosto – diciembre del año 2024, se bombeó 38.422.245,48 barriles netos, que comparado con el volumen bombeado en el mismo período del año 2023 produce un aumento del 3,51%. (Ver Gráfico No. 5).

**Gráfico 5: Bombeo del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano SOTE**



Elaborado por: Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento

### 3.1.4. Gestión Técnica de Control de Comercialización Nacional

La Jurisdicción de la Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional comprende la Fase de Comercialización de CLDH; GLP y GN, bajo su fiscalización están 1.033 sujetos de control, distribuidos en las provincias:

**Tabla 4: Sujetos de Control DTCCN, Pichincha**

PICHINCHA			
N°	SUJETO DE CONTROL	CANTIDAD	JURISDICCIÓN
1	Comercializadoras GLP Cilindros / IC / Vehicular	21	Todos los Cantones incluido el Distrito Metropolitano de Quito
2	Comercializadoras GN	12	
3	Comercializadoras CLDH	111	
4	Plantas de Envasado GLP	20	
5	Centros de Acopio GLP en cilindros	20	
6	Talleres de Mantenimiento Cilindros	2	
7	Depósitos de Distribución de GLP	538	
8	Centros de distribución CLDH- Automotriz	204	
9	Centros de distribución CLDH- Industrial	4	
10	Centros de distribución CLDH- Aéreo	5	
<b>TOTAL</b>		<b>937</b>	

Elaborado por: Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional

**Tabla 5: Sujetos de Control DTCCN, Cotopaxi**

COTOPAXI			
N°	SUJETO DE CONTROL	CANTIDAD	JURISDICCIÓN
1	Centros de Acopio GLP en cilindros	3	Cantones Sigchos, Saquisilí y Latacunga.
2	Depósitos de Distribución de GLP	53	
3	Centros de distribución CLDH- Automotriz	33	
4	Centros de distribución CLDH- Industrial	1	
5	Centros de distribución CLDH- Aéreo	1	
<b>TOTAL</b>		<b>91</b>	

Elaborado por: Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional

**Tabla 6:** Sujetos de Control DTCCN, Napo

<b>NAPO</b>			
<b>N°</b>	<b>SUJETO DE CONTROL</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>JURISDICCIÓN</b>
1	Depósitos de Distribución de GLP	2	Cantón Quijos (Fase de Comercialización)
2	Centros de distribución CLDH- Automotriz	3	
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional

En las actividades desarrolladas por la Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional, en las Gestiones de Comercialización de Derivados Líquidos de Hidrocarburos, Biocombustibles y sus Mezclas, GLP Y GN, obtuvieron los siguientes resultados:

- Ante la verificación de requisitos administrativos y técnicos se procede a informar que a la presente fecha hay un cumplimiento de 96% para control anual 2024 de los sujetos de control GLP y GN en jurisdicción DTCCN, como son: comercializadoras GN, comercializadoras de GLP, plantas de almacenamiento y envasado, centros de acopio, depósitos de distribución de GLP en cilindros y talleres de mantenimiento y reparación; por cuanto cumplieron con el marco legal vigente.
- Emisión de Informe técnico de la Director de Control y Fiscalización de Comercialización de Hidrocarburos, sus Derivados, Biocombustibles y sus Mezclas, a la Coordinación Técnica de Regulación y Control Hidrocarburífero, previa a la extinción de autorización de expendio de Diésel Premium a vehículos de transporte de carga pesada con placa internacional (VTCPPPI) a nivel nacional, en Centros de Distribución del Segmento Automotriz.
- Emisión de Extinción de autorización de nueve (9) Centros de Distribución del Segmento Automotriz para expendio de Diésel Premium a vehículos de transporte de carga pesada con placa internacional (VTCPPPI) a nivel nacional.
- Inspecciones de control y seguimiento del cumplimiento de la disposición respecto al retiro de identificaciones referentes a VTCPPPI, precios oficiales de venta diésel en los mencionados centros de distribución por parte del personal técnico de ARCERNNR (actualmente ARCH).
- Respecto al cumplimiento de los requisitos administrativos de las comercializadoras de los diferentes segmentos de mercado, en los se han emitido: 57 certificados de comercializadoras de distintos segmentos de mercado.
- Durante el periodo de gestión, después de cumplir con los requisitos técnicos y administrativos, se otorgaron diez (10) autorizaciones para el emplazamiento de nuevos centros de distribución de combustibles líquidos: segmento aéreo (4), segmento automotriz (6).
- Emisión de autorización de operación y registro de 22 Centros de Distribución: Segmento aéreo (3), segmento automotriz (18), segmento industrial (1).
- Suspensión de autorización de actividades de comercialización a centro de distribución por incumplimiento a condiciones técnicas y de seguridad por daños en sus tuberías tanques de almacenamiento, perteneciente a la comercializadora MASGAS.
- Se realizaron 63 inspecciones regulares a centros de distribución y se apertura 3 expedientes administrativos por incumplimientos al marco legal para el expendio de combustibles.

### 3.1.5. Gestión Técnica de Control de Comercio Internacional

La Dirección Técnica de Control de Comercio Internacional considerando sus competencias ha logrado las siguientes actividades:

- Durante los meses de enero a diciembre de 2024, se controlaron y verificaron 626 embarques realizados por EP PETROECUADOR y las abastecedoras privadas: Primax, Duragas y Vepamil en coordinación con las Direcciones Distritales (Esmeraldas, Santa Elena y Guayas) entre importaciones y exportaciones de petróleo crudo y productos limpios.

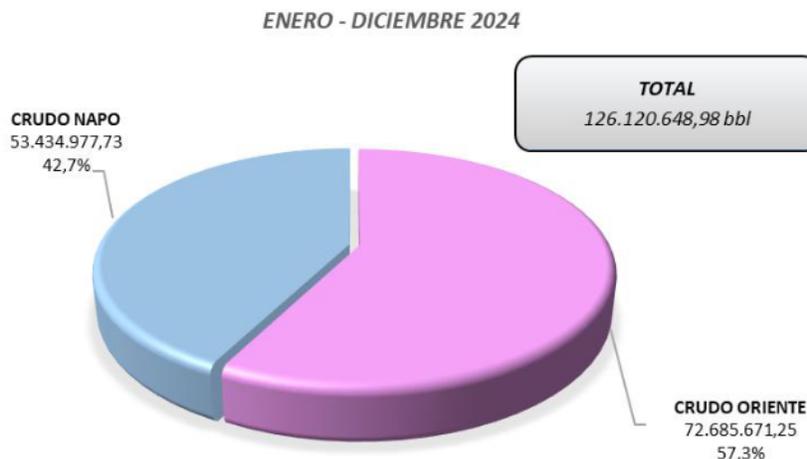
**Tabla 7:** Número de Embarques de Importaciones y Exportaciones de Petróleo Crudo y Productos Limpios

Descripción	Sujeto de Control	Número de Embarques
Exportación EP Petroecuador	Petróleo Crudo	216
	Fuel oil y gasóleo	43
Importación EP Petroecuador	Diésel Oil, Diésel Premium, NAO Ron 95, Nafta Ron 80, Jet A-1, Propano, Butano y AV GAS	325
Importación empresas privadas	Vepamil S.A.: Propano y Butano	8
	Duragas S.A.: Propano y Butano	24
	Primax S.A.: NAO RON 95 y Diésel Oil	10
	LUBRISA S.A.: (julio 2024) Spray Oil	4
	SWISSOIL S.A. Spray Oil	3
<b>TOTAL</b>		<b>633</b>

Fuente: ARCH-DTCCI, 02-2025.

- El detalle de los 584 embarques a cargo de EP PETROECUADOR, es el siguiente:
  - Entre crudo oriente y crudo napo se efectuaron 216 embarques de exportación con un total de 126.120.639 barriles embarcados por la empresa pública y privadas en el año 2024.

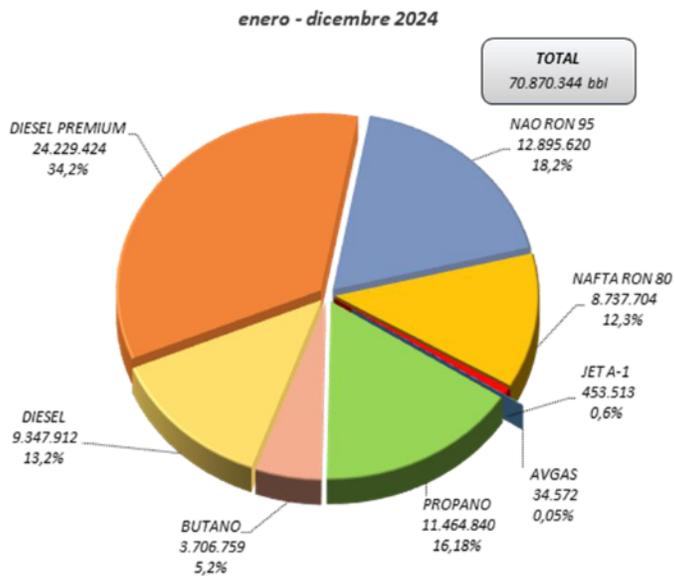
**Gráfico 6:** Exportaciones Totales por Tipo de Crudo



Fuente: ARCH-DTCCI, 02-2025.

- Se efectuaron 325 embarques de importación de derivados (Nafta de alto octano NAO RON 95, Nafta RON 80, Diesel Oil, Diésel Premium, AV-GAS, Jet A-1, Propano y Butano), con un total de aproximadamente 70.870.344 barriles, para el año 2024 (diciembre aún consta como dato provisional).

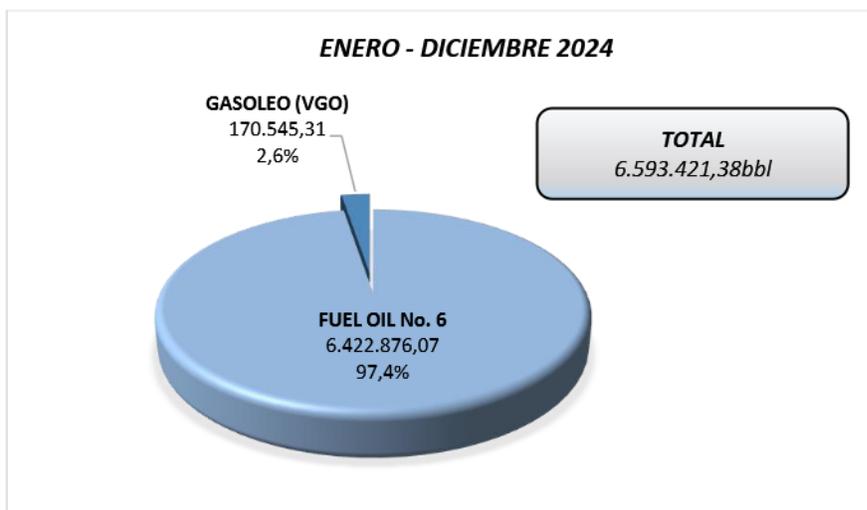
**Gráfico 7: Importaciones de Derivados**



Fuente: ARCH-DTCCI, 02-2025.

- Entre enero a diciembre de 2024, se registraron y se controlaron 43 embarques de exportaciones de derivados, siendo 42 de Fuel Oil Nro. 6, con un volumen total entregado de 6.422.876 barriles, y 1 embarque de gasóleo de 170.545 barriles.

**Gráfico 8: Exportaciones Totales por Tipo de Crudo**



Fuente: ARCH-DTCCI, 02-2025.

- La abastecedora PRIMAX, efectuó 8 importaciones de NAO RON 95 con un volumen de 360.209 bbl y 2 embarques de diésel con un volumen de 120.116 bbl.
- La abastecedora VEPAMIL, ejecutó 4 importaciones de propano con una cantidad de 14.116,7 TM y 4 de butano con una cantidad de 6.073,48 TM.
- La abastecedora DURAGAS, importó 12 cargamentos de propano con una cantidad de 53.787,34 TM y 12 cargamentos de butano con una cantidad de 20.734,19 TM.
- Se controló y verificó los embarques, con 7 cargamentos realizados por las importadoras de Spray Oil, donde tenemos: un volumen total importado de 67.436,44 Barriles.
- El 29 de noviembre 2024, se efectuó la primera importación vía terrestre al país de Gas Natural Licuado - GNL desde Perú, a cargo de la empresa SYCAR INFRAESTRUCTURA S.A.S. En coordinación con Distrital Guayas, se efectuó el control en el punto de entrega a los clientes finales de seis (6) importaciones de Gas Natural Licuado con una cantidad total de 91.310 kg002E
- Participación en 78 reuniones de apertura de ofertas para la compra-venta de hidrocarburos (Crudo Oriente, Crudo Napo, Diésel Oil, Diésel Premium, NAO RON 95, Nafta RON 80, JET A-1, AV-GAS) efectuadas por EP Petroecuador, respecto a lo cual, se realiza el seguimiento sobre las adjudicaciones efectuadas.
- Entre enero a diciembre de 2024, se han aprobado 10 certificados de origen de los productos hidrocarbúricos (Petróleo Crudo y Fuel Oil) que fueron exportados con destino a Chile, Panamá y Honduras.
- Emisión de tres (3) Certificados de Control Anual de las empresas EP Petroecuador, PRIMAX y DURAGAS en calidad de Abastecedoras autorizadas para el ejercicio de actividades de Abastecimiento de Derivados de Hidrocarburos, Biocombustibles, sus Mezclas, incluidos el GLP y Gas Natural, en todos los segmentos de mercado.
- Seguimiento ante el Ministerio de Hidrocarburos de cinco (5) informes técnicos para la Suspensión y Extinción de las Autorizaciones de las empresas Abastecedoras autorizadas para el ejercicio de actividades de Abastecimiento de Derivados de Hidrocarburos, Biocombustibles, sus Mezclas, incluidos el GLP y Gas Natural, en todos los segmentos de mercado.
- En coordinación con el Ministerio de Energía y Minas, se suspendió la autorización a dos (2) Abastecedoras (CIPE CIA. LTDA. y ABASTEC S.A.) de las cinco notificadas al ente Rector, como resultado de control anual efectuado.
- Emisión de Informe Técnico viable a la solicitud de extinción de la Autorización de Abastecimiento de Derivados de Hidrocarburos, Biocombustibles, sus Mezclas, incluido el GLP y Gas Natural, de la compañía TERPEL COMERCIAL ECUADOR CÍA. LTDA.
- Emisión de un (1) Certificado de Control Anual de la empresa SWISSOIL S.A. autorizada para el ejercicio de Actividades de Elaboración, Importación y Comercialización de Aceite Agrícola (Spray Oil).
- Se emitió el informe técnico que fundamenta, la emisión del Acuerdo Ministerial No. MEM-VH-2024-0032-AM, para la "calificación y autorización a la Compañía VEPAMIL S.A. para el ejercicio de actividades de Abastecimiento de Derivados de Hidrocarburos, Biocombustibles, sus Mezclas, incluidos el GLP y Gas Natural, en todos los segmentos de mercado; por el plazo de (15) años.
- Se emitieron cuatro (4) informes técnicos al Ministerio de Energía y Minas que fundamentaron, la emisión del Acuerdo Ministerial para la Autorización de Actividades de

comercialización e importación Gas Natural, Gas Natural Licuado y Gas Natural Comprimido, a favor de las Compañías CITIGAS S.A.S., LNG DIRECT S.A., PACIFICTERMINAL S.A., y SYCAR INFRAESTRUCTURAS S.A.S.

- Recaudación del valor de USD \$ 476.707,00 por el concepto de Control Anual de Abastecedoras de los años 2022, 2023 y 2024 y certificación de medidas en tierra y certificados de calidad realizados por las comercializadoras.
- Recaudación del valor de USD \$ 22.000,00 por el concepto de "*Inscripción en el registro de control técnico hidrocarburífero y autorización a las personas dedicadas a la importación y exportación de hidrocarburos y sus derivados con una duración de dos años*" y, "*Renovación en el Registro de Control Técnico Hidrocarburífero y autorización a las personas dedicadas a la importación y exportación de hidrocarburos y sus derivados*". Deben renovar su registro cada dos años, de las empresas autorizadas como Abastecedoras.

### 3.1.6. Gestión de las unidades Desconcentradas

Las Direcciones Distritales considerando sus competencias han logrado las siguientes actividades:

#### 3.1.6.1. Dirección Distrital Azuay

La Dirección Distrital Azuay cuenta a realizado las siguientes acciones:

- Balances Mensuales de movimiento de productos en Terminal La Troncal: 7.
- Balances de MOPRO en Terminal Cuenca y La Troncal: 7.
- Inspecciones trimestrales de seguridad industrial: 3.
- Existe la infraestructura de 102 Estaciones de Servicio: Inspecciones Regulares: 25 e Inspecciones por Control Anual: 6.
- En esta Distrital opera una planta de envasado de GLP en cilindros de la cual se obtienen los balances mensuales de MOPRO de planta envasadora: 4 y Actas de inspección por Control de peso y condiciones de cilindros en planta de envasado de GLP: 80.
- Se cuenta con la infraestructura de 5 centros de acopio, y 264 depósitos de distribución de GLP en cilindros con Inspecciones por control anual a centros de acopio: 2; Inspecciones por control anual a depósitos: 95; Inspecciones regulares a depósitos: 30; Registro en el catastro de la ARCH: 15; Formularios Autorizados: 725; Análisis y Evaluación de Documentación de Clientes Industriales: 83.
- Control anual de tanques de almacenamiento: 8.
- En lo que respecta a medios de transporte, en esta distrital se cuenta como sujetos de control a: 15 auto tanques de GLP al granel, y 400 vehículos que transportan GLP en cilindros. En lo concerniente a medios de transporte de combustibles líquidos, la cantidad de medios de transporte no se encuentra definida, ya que el registro de estos sujetos de control, es de carácter nacional.
- Registro Autotanques: 5.
- Actualización de Datos a Autotanques 136.
- Actualización de Datos Autotanques: 8.
- Registro Vehículos que transportan GLP: 8.
- Control Anual Vehículos de transporte: 23.

- Extinción Vehículos que transportan GLP: 2

### 3.1.6.2. Dirección Distrital Centro

Actualmente la Dirección Distrital Centro ejerce las actividades de Control y Fiscalización en los Terminales de Productos Limpios de EP- PETROECUADOR ubicados en Ambato y Riobamba respectivamente. En lo que se refiere al poliducto se realiza el control del Derecho de Vía del tramo Quito – Ambato - Riobamba, desde el PK. 80+00 hasta el PK 158+760.

**Tabla 8:** Capacidad de Almacenamiento en Terminales de Productos Limpios operados por EP. Petroecuador

Terminal de Productos Limpios	Volumen Total de Almacenamiento				
	Gasolina Extra (gal)	Gasolina Súper Premium (gal)	Diésel Premium (gal)	Diésel Dos (gal)	Total (gal)
<b>Riobamba</b>	1 267.491	337.109	1 590.616	0	3.195.216
<b>Ambato</b>	2 904.346	485.688	2 316.556	437.984	6.144.574

Elaborado por: Dirección Distrital Centro

Cabe recalcar que desde el Terminal de Productos Limpios Riobamba se abastecen las provincias de Chimborazo y parte de Bolívar y desde el terminal de Productos Limpios Ambato se distribuyen para las Provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Pastaza, Napo, y parte de Morona Santiago.

**Tabla 9:** Cuantías Domésticas y Catastro Industrial autorizadas en la Jurisdicción en el año 2024

Provincia	Catastro Industrial	Cuantías Domésticas
<b>Chimborazo</b>	19	55
<b>Tungurahua</b>	56	223
<b>Pastaza</b>	12	49
<b>Cotopaxi</b>	7	47
<b>Bolívar</b>	7	24
<b>Morona Santiago</b>	3	4
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>	<b>402</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro

**Tabla 10:** Instalaciones Centralizadas Autorizadas

Provincia	Instalaciones Centralizadas de GLP
Chimborazo	22
Tungurahua	71
Pastaza	2
Cotopaxi	17
Bolívar	28
Morona Santiago	0
<b>Total</b>	<b>140</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro

**Tabla 11:** Estaciones de Servicio en la Jurisdicción

Provincia	Estaciones
<b>Chimborazo</b>	60
<b>Tungurahua</b>	61
<b>Pastaza</b>	10
<b>Cotopaxi</b>	16
<b>Bolívar</b>	15
<b>Morona Santiago</b>	1
<b>Total</b>	163

Elaborado por: Dirección Distrital Centro

**Tabla 12:** Comercialización de GLP

Provincia	Planta de envasado	Taller de Mantenimiento de Cilindros	Centro de Acopio	Depósitos de Distribución
Chimborazo	Mendogas (Riobamba)	1	2	113
Tungurahua	ENI Ecuador Ambato	1	4	98
Cotopaxi	Congas Salcedo	1	0	38
Pastaza	0	0	1	14
Bolívar	0	0	2	29
Morona Santiago	0	0	0	3
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>295</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro

**Tabla 13:** Vehículos que Transportan GLP en cilindros

Provincia	Vehículos que Transportan GLP en cilindros
Chimborazo	136
Tungurahua	216
Cotopaxi (Salcedo y Pujilí)	84
Pastaza	28
Bolívar	45
Morona Santiago	8

Elaborado por: Dirección Distrital Centro

**Tabla 14:** Autotanques que transportan CLDH

Provincia	Autotanques que transportan CLDH
<b>Chimborazo</b>	35
<b>Tungurahua</b>	75

Elaborado por: Dirección Distrital Centro

### Inspecciones Técnicas:

Las principales actividades realizadas durante al año 2024 son las siguientes, considerando que hasta el 31 de julio de 2024 la Dirección Distrital Centro Ex Dirección Distrital Tungurahua de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, mantenía en su jurisdicción solo las provincias de Tungurahua, Chimborazo y Pastaza, cabe indicar que se cumplió

con los indicadores correspondiente a GPR y la ejecución del proyecto de gasto corriente con fecha de cierre julio 2024.

**Tabla 15:** Información de Inspecciones Técnicas

Segmento	# Insp	Provincia	Datos del Segmento	Objetivo	Resultado
Catastro Industrial	104	Tungurahua , Chimborazo , Pastaza, Cotopaxi, Bolívar	Diésel Premium, Diésel Dos, Asfalto AC-20. Asfalto RC-250	Cumplir con la disposición de la Resolución 006-003- DIRECTORIOEXTR AORD INARIO- ARCH-2015	Autorizaciones emitidas durante el mes de diciembre 2024 se programará inspecciones aleatorias durante el mes de enero de 2025
Catastro Industrial (Inspecciones)	15	Tungurahua , Chimborazo	Diésel Premium, Diésel Dos,	Cumplir con la disposición de la Resolución 006-003- DIRECTORIO EXTRAORD INARIO-ARCH-2015	Se realizan re inspecciones y Cumplen con los requerimientos solicitados
Cuantías Domésticas	402	Tungurahua , Chimborazo , Pastaza, Cotopaxi, Bolívar	Diésel Premium,	Cumplir con el la disposición de la resolución 006-002- DIRECTORIOEXTR AORD INARIO- ARCH-2015	Autorizaciones emitidas durante el mes de diciembre 2024 se programará inspecciones aleatorias durante el mes de enero de 2025
Cuantías Domésticas (Inspecciones)	77	Tungurahua , Chimborazo , Pastaza, Cotopaxi, Bolívar	Diésel Premium	Cumplir con el la disposición de la resolución 006-002- DIRECTORIOEXTR AORD INARIO- ARCH-2015	Se realizan re inspecciones y Cumplen con los requerimientos solicitados
Estaciones de Servicio	624	Tungurahua , Chimborazo , Pastaza, Cotopaxi, Bolívar	Estaciones de servicio inspecciones regulares y Control Anual y atención a pedidos de Calibración	Cumplir con la disposición de la resolución 004-002- DIRECTORIO- ARCH-2015.	Cumple con los requerimientos solicitados. Se entregó los certificados de control anual
Terminal de Productos Limpios EP. Petroecuador Ambato y Riobamba	192	Tungurahua , Chimborazo ,	Inspección por Calibración y Verificación de los medidores de los Brazos de descarga de Combustibles	Cumplir con el la disposición del acuerdo ministerial MH-MH-2018- 001- AM de fecha 28 de febrero de 2018	Cumple con los requerimientos solicitados.
Planta de envasado de GLP en cilindros	40	Tungurahua ,	Inspección por verificación de	Cumplir con el la disposición de la resolución 004-001-	Cumple con los requerimientos solicitados.

Segmento	# Insp	Provincia	Datos del Segmento	Objetivo	Resultado
Mendogas S.A., ENI Ecuador Ambato S.A. Congas Salcedo		Chimborazo , Cotopaxi.	pesos en los cilindros de GLP	DIRECTORIO- ARCH-2015	
Certificados de control anual	271	Tungurahua , Chimborazo , Pastaza, Cotopaxi, Bolívar	Se emitieron certificados de control anual de centros de acopio, depósitos de distribución de GLP en cilindros	Cumplir con el la disposición de la resolución 004-001- DIRECTORIO- ARCH-2015	Los centros de distribución cumplieron con los requerimientos solicitados
Chatarrización y eliminación de cilindros de GLP	6815	Cotopaxi	Se realizó chatarrización y eliminación cilindros de GLP	Cumplir con el la disposición de la resolución 004-001- DIRECTORIO- ARCH-2015	Se reemplazan con cilindros nuevos los chatarrizados en mal estado.
Vehículos que transportan GLP en cilindros	551	Tungurahua , Chimborazo , Pastaza, Cotopaxi, Bolívar y Morona Santiago	Inspección para registro y control anual vehículos que transportan GLP en cilindros	Cumplir con el la disposición de la resolución 004-001- DIRECTORIO- ARCH-2015	Cumple con los requerimientos solicitados
Inspección Derechos de Vía Poliducto Quito Ambato Riobamba	30	Tungurahua	Inspección de servidumbre legal derecho de Vía del Poliducto Quito Ambato Riobamba	Cumplir con el Acuerdo ministerial MH-2017-0160- AM de 04 de diciembre de 2017	Cumple con las disposiciones emitidas por la Operadora del Ducto
Control de Calidad de Combustibles	230	Tungurahua , Chimborazo , Pastaza, Bolívar	(Muestras de combustibles CLDH)	Realizar el control de Calidad de expendio de Combustibles en la Coordinación Zonal Chimborazo	Se realiza control de expendio de Combustibles en Estaciones de servicio y en Terminales de Productos Limpios
Auto tanques de CLDH	128	Tungurahua , Chimborazo	Inspección para y control anual de auto tanques de CLDH	Cumplir con el la disposición de la resolución 004-001- DIRECTORIO- ARCH-2015	Cumple con los requerimientos solicitados
Autorización de Factibilidad de Depósitos de distribución de GLP en cilindros	30	Tungurahua , Chimborazo	Procesos de Autorización de factibilidad de depósitos de Distribución de GLP en cilindros	Cumplir con el la disposición de la resolución 006-002- DIRECTORIO- ARCH-2014	12 cumplen y 18 No Cumple con los requerimientos solicitados.

Segmento	# Insp	Provincia	Datos del Segmento	Objetivo	Resultado
Capacitación a la ciudadanía sobre los procedimientos de la ARCERNR	12	Tungurahua , Chimborazo , Pastaza	Procesos de comercialización de combustibles	Cumplir con los requisitos administrativos y Técnicos	Masiva asistencia de los sujetos de Control
Operativos de Control	21	Tungurahua , Chimborazo , Pastaza y Bolívar	Procesos de comercialización de combustibles y abastecimiento de GLP en cilindros	Cumplir con los requisitos administrativos y Técnicos	No se encuentran novedades en el almacenamiento
Denuncias 1800 LO JUSTO	18	Tungurahua , Chimborazo , Pastaza.	Atención a Denuncias Ciudadanas a través de la línea 1800 LO JUSTO	Desviación de Normas Reglamentos	Se levantan 3 actas de Control para su Trámite Legal pertinente
Apertura de Expedientes Administrativos	17	Tungurahua , Chimborazo , Pastaza.	Apertura de Expedientes Administrativos por desviación de normas y /o incumplimiento de Reglamentos	Desviación de Normas Reglamentos, procesos sancionatorios conforme la Ley de Hidrocarburos	Se da cumplimiento a todo el proceso legal dentro de la Dirección Distrital
Informe del envío de expedientes Administrativos a matriz para tramites de COACTIVAS	2	Tungurahua , Chimborazo , Pastaza.	Análisis de expedientes admirativos con dificultad en las cobranzas	Aplicación de Tramites Admirativos por Coactivas	Se da cumplimiento a todo el proceso legal dentro de la Dirección Distrital
Inspecciones GLP	17	Tungurahua , Chimborazo , Cotopaxi.	Planta de Envasado Mendogas S.A. Riobamba.; ENI Ecuador S.A., Congas C.A. Salcedo.	Cumplir con el la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015	Cumple con los requerimientos solicitados, se realiza la Toma física de Stock de GLP
Inspecciones GLP	590	Tungurahua , Chimborazo , Pastaza, Bolívar, Cotopaxi.	Centros de Acopio y depósitos de GLP en cilindros	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-	Cumple con los requerimientos solicitados
Inspecciones GLP	19	Tungurahua , Chimborazo , Cotopaxi.	Planta de Envasado Mendogas S.A. Riobamba.; ENI Ecuador S.A.,	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015.	Cumple con los requerimientos solicitados para Balances y seguridad



**INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS,  
PERÍODO 2024**

Agencia de Regulación y Control  
de Hidrocarburos

Segmento	# Insp	Provincia	Datos del Segmento	Objetivo	Resultado
			Congas C.A. Salcedo.		

Elaborado por: Dirección Distrital Centro

### Pagos Registrados en el año 2024

Durante al año 2024, se han registrado un total de \$90.878,5 que corresponde a los pagos de derechos de Regulación y Control en la Dirección Distrital Centro.

En lo correspondiente al Apoyo que se ha desarrollado en la Coordinación Zonal Chimborazo, de la Ex Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables se ha registrado un total de USD 107.020,00 dólares americanos.

#### 3.1.6.3. Dirección Distrital Centro Oriente

##### Sujetos De Control

**Exploración y Explotación:** Públicas (EP Petroecuador), Privadas (ENAP SIPEC, PCR Ecuador, Pluspetrol Ecuador, Petrobell S.A., Consorcio Puma-Pegaso, PetrOriental S.A.), un total de 18 Bloques petroleros que se encuentran bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente.

**Transporte y Almacenamiento:** Públicas (Poliducto, SOTE), Privadas (OCP).

**Comercialización:** 16 Estaciones de Servicio (8 en Orellana y 8 en Napo), 42 depósitos de GLP en cilindros (25 en Orellana y 17 en Napo), 59 vehículos de GLP en cilindros (30 en Orellana y 29 en Napo), 60 autotanques.

En la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente, durante el año 2024 se han realizado las siguientes actividades:

- Fiscalización de la producción de 89.226.640,66 barriles de petróleo, producción de los Bloques Petroleros operados por empresas públicas y privadas.
- Fiscalización del bombeo a través del SOTE y OCP un total de 87.733.286,40 barriles de petróleo.
- Fiscalización de Consumo de 1.181.452,22 barriles de petróleo para generación eléctrica por parte de los sujetos de control.
- La Planta Topping del bloque 16 operado por EP Petroecuador ha tenido una carga de 1.312.472,07 barriles de petróleo para generación de combustible DIESEL.

**Tabla 16:** Producción, Bombeo y Crudo Combustible

AÑO 2024			
MES	PRODUCCIÓN	BOMBEO	CONSUMO
	BPPM	BPPM	BPPM
Enero	7.765.429,85	7.790.852,48	98.515,39

Febrero	7.214.944,88	7.092.260,42	91.725,90
Marzo	7.698.209,78	7.552.273,70	99.170,38
Abril	7.397.780,66	7.278.014,16	102.080,13
Mayo	7.612.537,55	7.470.584,95	100.235,03
Junio	7.337.819,43	7.183.761,43	93.758,40
Julio	7.439.257,10	7.343.148,63	97.874,65
Agosto	7.447.567,14	7.301.623,36	100.405,90
Septiembre	7.130.440,48	7.021.978,11	99.282,39
Octubre	7.442.201,46	7.289.015,35	103.293,99
Noviembre	7.214.670,14	7.068.240,02	94.332,42
Diciembre	7.525.782,19	7.341.533,78	100.777,64
<b>TOTAL</b>	<b>89.226.640,66</b>	<b>87.733.286,40</b>	<b>1.181.452,22</b>

Fuente: Sábanas, Mensual, Bloques Petroleros Jurisdicción DDCO

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

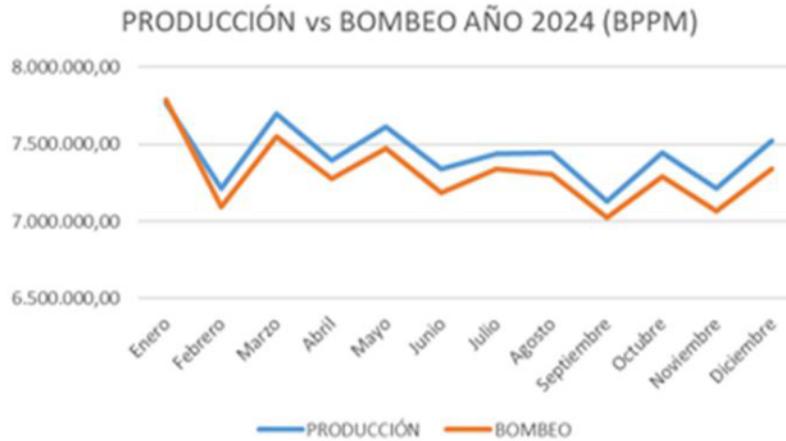
Tabla 17: Bloque 16 Planta Topping

AÑO 2024			
BLQ 16 PLANTA TOPPING			
MES	CARGA	RESIDUO	PRODUCTO
	BPPM	BPPM	BPPM
Enero	107.062,90	63.223,01	43.839,89
Febrero	100.864,53	59.973,90	40.890,63
Marzo	109.385,34	68.822,36	40.562,98
Abril	97.469,28	58.877,30	38.591,98
Mayo	99.803,93	63.373,93	36.430,00
Junio	109.218,38	91.479,36	17.739,02
Julio	112.372,22	70.640,13	41.732,09
Agosto	106.558,33	64.246,87	42.311,46
Septiembre	67.715,66	45.032,21	22.683,45
Octubre	128.529,84	72.182,04	56.347,80
Noviembre	133.280,21	73.480,63	59.799,58
Diciembre	140.211,45	76.282,90	63.928,55
<b>TOTAL</b>	<b>1.312.472,07</b>	<b>807.614,64</b>	<b>504.857,43</b>

Fuente: Sábanas, Mensual, Bloques Petroleros Jurisdicción DDCO

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

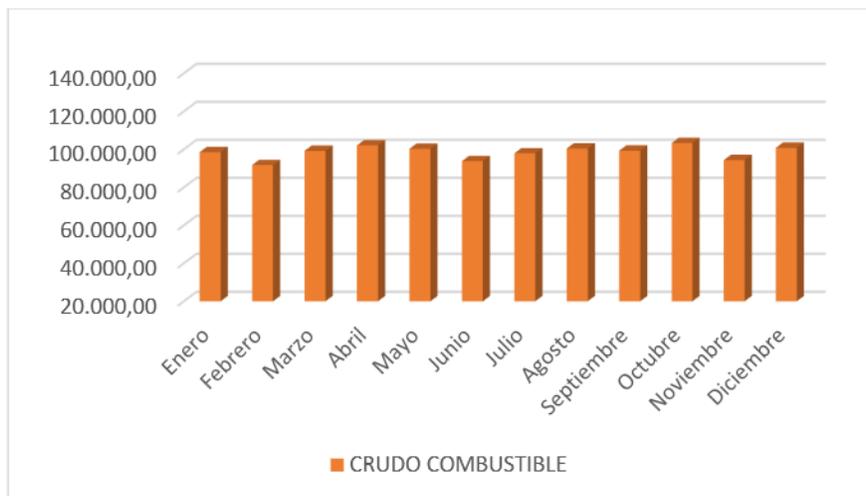
**Gráfico 9: Producción Vs Bombeo**



**Fuente:** Sábanas, Mensual, Bloques Petroleros Jurisdicción DDCO.

**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro

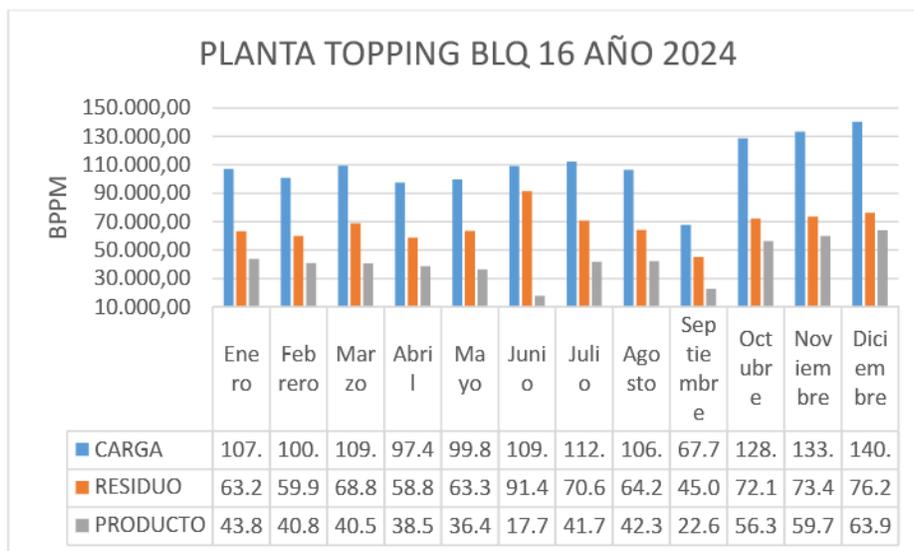
**Gráfico 10: Crudo Combustible**



**Fuente:** Sábanas, Mensual, Bloques Petroleros Jurisdicción DDCO.

**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro Oriente

**Gráfico 11: Planta Topping**



**Fuente:** Sábanas, Mensual, Bloques Petroleros Jurisdicción DDCO.

**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro Oriente

**Notificación de Derrames:** Se presenta información que es gestionada desde los sujetos de control hacia el Ministerio del Ambiente, eventos no deseados –derrames-, y como parte del control que realizan los funcionarios de campo, se levanta un formulario específico en sitio, el mismo que es notificado por correo electrónico institucional, en cumplimiento del procedimiento de notificación de derrames. Durante el año 2024 se han notificado un total de 93 eventos de derrames, los mismos que fueron puestos en conocimiento de ARCH-Matriz dentro de los tiempos establecidos en el procedimiento de notificación de derrames.

**Tabla 18: Notificación de derrames**

MES	EVENTOS SUSCITADOS	EVENTOS NOTIFICADOS
<b>ENE</b>	7	7
<b>FEB</b>	3	3
<b>MAR</b>	11	11
<b>ABR</b>	11	11
<b>MAY</b>	14	14
<b>JUN</b>	7	7
<b>JUL</b>	3	3
<b>AGO</b>	2	2
<b>SEP</b>	12	12
<b>OCT</b>	10	10
<b>NOV</b>	6	6
<b>DIC</b>	7	7
	<b>93</b>	<b>93</b>

**Fuente:** Base de datos EE-DDCO

**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro Oriente

**Perforación de pozos:** Durante el año 2024, se realizó el seguimiento a la ejecución de los trabajos de perforación de pozos de los diferentes bloques bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente, se han perforado un total de 61 pozos de los cuales; 42 fueron perforados por EP Petroecuador y 19 por Compañías Privadas.

**Tabla 19:** Perforación de pozos

PERFORACIÓN			
MES	EP PETROECUADOR	CIAS. PRIVADAS	TOTAL
ENE	4	1	5
FEB	4	1	5
MAR	3	2	5
ABR	4	2	6
MAY	3	2	5
JUN	4	2	6
JUL	3	1	4
AGO	5	1	6
SEP	4	1	5
OCT	2	2	4
NOV	2	2	4
DIC	4	2	6
	<b>42</b>	<b>19</b>	<b>61</b>

Fuente: Base de datos EE-DDCO

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

**Completación y Pruebas Iniciales de pozos:** Durante el año 2024, se realizó el seguimiento a la ejecución de los trabajos de Completación y Pruebas Iniciales de pozos de los diferentes bloques bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente, se han completado un total de 63 pozos de los cuales; 43 fueron completados por EP Petroecuador y 20 por Compañías Privadas.

**Tabla 20:** Completación y Pruebas Iniciales

COMPLETACIÓN Y PRUEBAS INICIALES			
MES	EP PETROECUADOR	CIAS. PRIVADAS	TOTAL
ENE	4	1	5
FEB	2	2	4
MAR	4	2	6
ABR	4	1	5
MAY	5	1	6
JUN	5	2	7
JUL	3	1	4
AGO	5	2	7
SEP	4	2	6
OCT	3	2	5
NOV	2	3	5
DIC	2	1	3
	<b>43</b>	<b>20</b>	<b>63</b>

Fuente: Base de datos EE-DDCO

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

**Reacondicionamientos de pozos:** Durante el año 2024, se realizó el seguimiento a la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de pozos de los diferentes bloques bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente, se han ejecutado un total de 416 reacondicionamientos de pozos

de los cuales; 334 fueron ejecutados por EP Petroecuador y 82 por parte de Compañías Privadas, esto con la finalidad de mantener la producción de campo.

**Tabla 21:** Reacondicionamiento de pozos

REACONDICIONAMIENTOS			
MES	EP PETROECUADOR	CIAS. PRIVADAS	TOTAL
ENE	43	5	48
FEB	32	8	40
MAR	27	15	42
ABR	25	7	32
MAY	22	6	28
JUN	16	7	23
JUL	31	6	37
AGO	24	6	30
SEP	28	5	33
OCT	35	5	40
NOV	25	7	32
DIC	26	5	31
	<b>334</b>	<b>82</b>	<b>416</b>

Fuente: Base de datos EE-DDCO

Elaborado por: Dirección Distrital Centro

**Tasas de Producción:** Conforme lo indica el marco legal y dentro de las competencias de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, se realiza el seguimiento mensual al cumplimiento de las tasas de producción aprobadas por el Ministerio del ramo, a los sujetos de control bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente, esto con la finalidad de preservar y optimizar la producción de petróleo de los pozos. Durante el año 2024 se ha cumplido con el seguimiento y cumplimiento de tasas de producción y enviado los informes hacia la Agencia Matriz Quito; un total de 216 informes de cada uno de los campos bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente.

**Tabla 22:** Informes tasas de producción

MES	EP PETROECUADOR	CIAS. PRIVADAS	TOTAL
ENE	9	9	18
FEB	9	9	18
MAR	9	9	18
ABR	9	9	18
MAY	9	9	18
JUN	9	9	18
JUL	9	9	18
AGO	9	9	18
SEP	9	9	18
OCT	9	9	18
NOV	9	9	18
DIC	9	9	18
	<b>108</b>	<b>108</b>	<b>216</b>

Fuente: Base de datos EE-DDCO

Elaborado por: Dirección Distrital Centro

**Inspecciones de transporte y almacenamiento:** Durante el año 2024, se han efectuado las siguientes actividades:

- Inspección operativa de tanques
- Toma de datos para calibración de tanques
- Pruebas de estanqueidad en tanques
- Pruebas de presión en tuberías
- Pruebas hidrostáticas de tanques

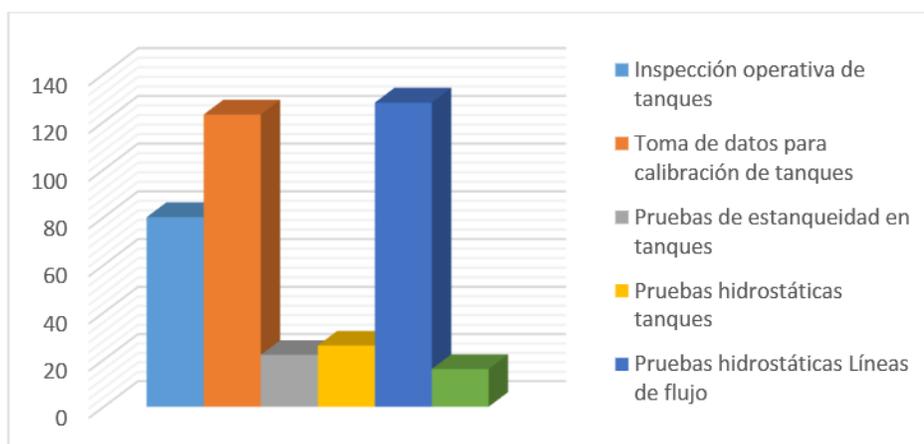
Tal y como se muestra en la Tabla 20, se han efectuado trescientos noventa y cinco (395) trabajos, distribuidos por cada actividad conforme el siguiente detalle:

**Tabla 23:** Inspecciones de transporte y almacenamiento

Inspecciones y pruebas realizadas en la Dirección Distrital Centro Oriente	
Período: Año 2024	
Actividades	Trabajos realizados
Inspección operativa de tanques	80
Toma de datos para calibración de tanques	123
Pruebas de estanqueidad en tanques	22
Pruebas hidrostáticas tanques	26
Pruebas hidrostáticas Líneas de flujo	128
Pruebas hidrostáticas Líneas de Transferencia (Ductos)	16
<b>TOTAL</b>	<b>395</b>

**Fuente:** Base de datos TA-DDCO  
**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro

**Gráfico 12:** Inspecciones de transporte y almacenamiento



**Fuente:** Base de datos TA-DDCO  
**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro Oriente

Además, se informa que se han dado atención a los siguientes trámites de inspección en los DDV de los Oleoductos Principales y/o Secundario:

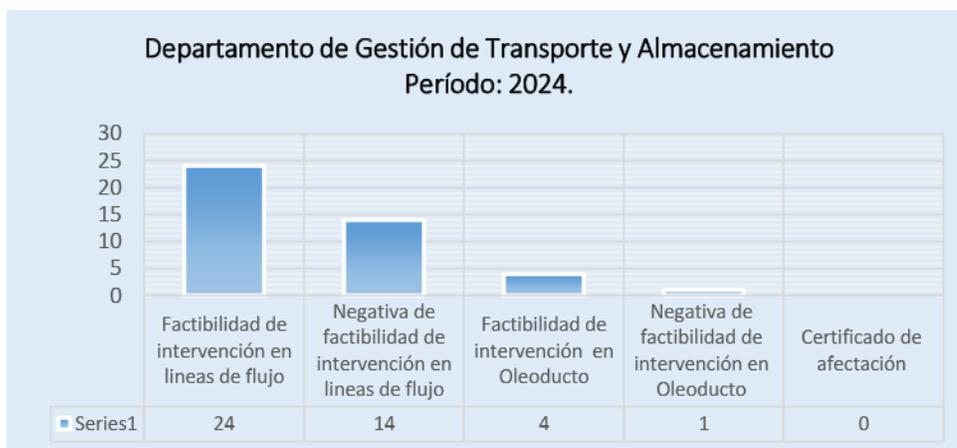
**Tabla 24:** Inspecciones en DDV

Inspecciones realizadas en DDV de Oleoductos Principales y/O Secundarios	
Período: 2024	
ACTIVIDADES	TOTAL
Factibilidad de intervención en líneas de flujo	24
Negativa de factibilidad de intervención en líneas de flujo	14
Factibilidad de intervención en Oleoducto	4
Negativa de factibilidad de intervención en Oleoducto	1
Certificado de afectación	0
<b>TOTAL DE TRÁMITES CERRADOS</b>	<b>43</b>

Fuente: Base de datos DDV-DDCO

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

**Gráfico 13:** Inspecciones realizadas en ductos que transportan hidrocarburos realizadas a DDV



Fuente: Base de datos DDV-DDCO

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Actividades relevantes realizadas por el Departamento de Comercialización, correspondiente al año 2024, en las provincias de Napo y Orellana, jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente:

- 100 inspecciones de control regular a Centros de Distribución de expendio de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos.
- 12 muestras de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos para análisis y control de calidad enviadas a la Unidad Centro Nacional de Control de Calidad de Hidrocarburos.
- 238 inspecciones regulares a depósitos de distribución de GLP en cilindros, para control y verificación de requisitos técnicos para la comercialización de Gas Licuado de Petróleo.
- Se realizó intervención y operativos de control a Depósitos de Distribución de GLP en cilindros y Centros de Distribución de CLDH por denuncias de sobreprecio de GLP en cilindros y en las cantidades de 20% que se deben mantener en el depósito y por la infraestructura operativa de las Estaciones de Servicio, en Orellana y Napo, por parte de los funcionarios de la Coordinación Zonal Orellana dando como resultado el levantamiento de actas de control por presuntos incumplimientos del marco legal vigente.

- 24 intercambios de 903 cilindros de GLP cada uno, con cilindros reparados de la comercializadora **CONGAS C.A.** que operan en la Provincia de Orellana.
- 728 formularios procesados de cuantías domésticas.
- 154 formularios autorizados de cuantías domésticas.
- 117 formularios procesados de catastro industrial, de los cuales 57 fueron autorizados.
- Se realizaron 07 registros nuevos: depósitos y vehículos que transportan GLP en cilindros, en las provincias de Orellana y Napo, conforme al siguiente detalle:

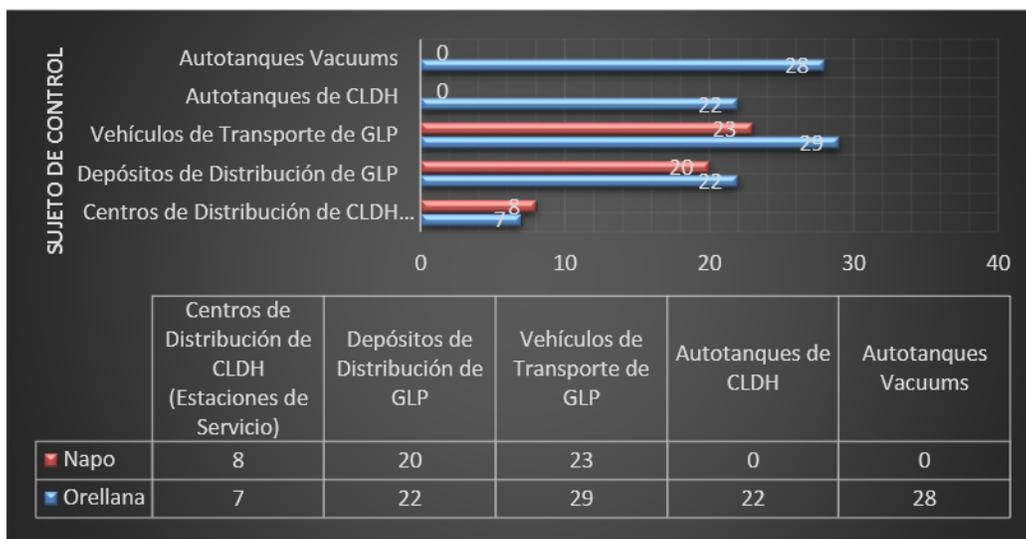
**Tabla 25:** Registros nuevos

REGISTROS NUEVOS 2024			
Sujetos de Control	Centros de Distribución de CLDH (Estaciones de Servicio)	Depósitos de Distribución de GLP	Vehículos de Transporte de GLP
Orellana	0	1	3
Napo	0	0	3

Fuente: Base de datos Comercialización-DDCO  
Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

- Emisión del 100% de certificados a sujetos de control de CLDH, GLP y autotanques (CLDH y CRUDO), que cumplieron con los requisitos técnicos y administrativos dentro del proceso de control anual 2024, de acuerdo al siguiente infograma:

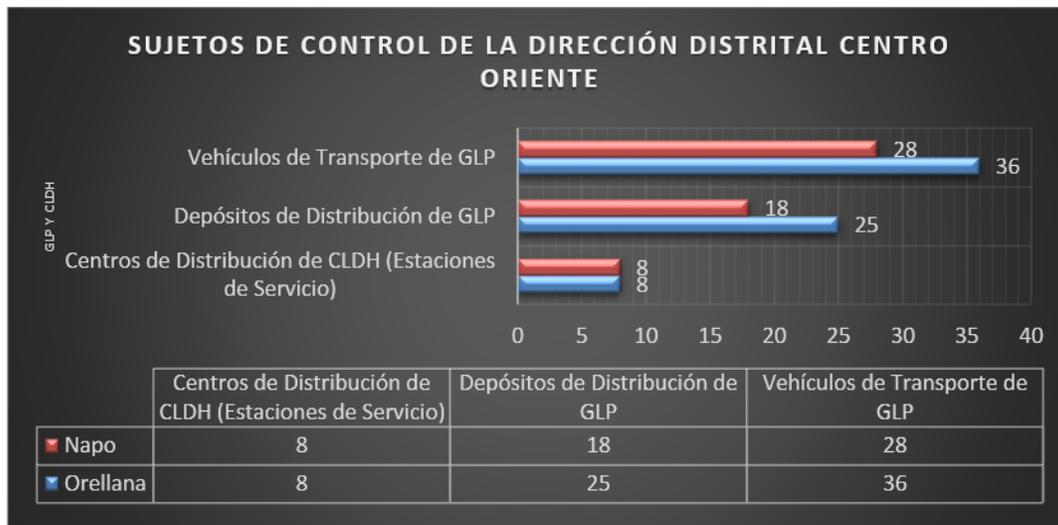
**Gráfico 14:** Emisión de certificados de control anual



Fuente: Base de datos Comercialización-DDCO  
Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

- Con corte al 31 de diciembre de 2024, la Dirección Centro Oriente posee los siguientes sujetos de control:

**Gráfico 15: Sujetos de control**



**Fuente:** Base de datos Comercialización-DDCO  
**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro Oriente

- Durante el año 2024 se despacharon 660.216 cilindros desde el Complejo Industrial Shushufindi a los distribuidores de GLP de la provincia de Orellana conforme a la siguiente información estadística:

**Tabla 26: Despachos de GLP en cilindros**

DESPACHO ANUAL DE CILINDROS DE GLP		
AÑO 2024	Nro. CILINDROS CONCAS C.A.	Nro. CILINDROS DURAGAS S.A.
<b>TOTAL</b>	<b>394.015</b>	<b>266.201</b>

**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro Oriente

- Con respecto a los combustibles líquidos derivados de hidrocarburos, el Complejo Industrial Shushufindi despachó los volúmenes que se detallan a continuación:

**Tabla 27: Despachos de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos**

DESPACHO ANUAL DE CLDH		
AÑO 2024	VOLUMEN DIESEL PREMIUM (Glns)	VOLUMEN GASOLINA EXTRA (Glns)
<b>TOTAL</b>	<b>12'851.150</b>	<b>10'826.150</b>

**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro Oriente

#### 3.1.6.4. Dirección Distrital Esmeraldas

Se ha logrado emitir 365 certificados por control anual a los sujetos de control que comercializan hidrocarburos y 36 certificados por control anual a tanques de almacenamiento que se encuentran en los distintos terminales, adicional se han logrado las siguientes actividades:

- Se realizaron un total de 273 inspecciones a las 38 Estaciones de Servicio, y 88 inspecciones

a los 18 Depósitos de Gasolina Pesca Artesanal, de la provincia de Esmeraldas.

- Se efectuaron 476 inspecciones a 53 Centros de Distribución de GLP.
- En cumplimiento al Convenio de Cooperación Interinstitucional, celebrado el 04 de febrero de 2016, se realizaron 273 inspecciones de Control Regular a las Baterías Sanitarias a los Centros de Distribución de CLDH de nuestra jurisdicción y se enviaron informes mensuales al Ministerio de Turismo; así mismo.
- Se efectuaron inspecciones técnicas en los depósitos de distribución de GLP en cilindros para la obtención del Certificado de Control Anual año 2024; como resultado se emitieron 65 certificados de control anual en los depósitos de distribución y 6 certificados de control anual en centros de acopio de GLP en cilindros, mismo caso.
- Se realizaron Inspecciones técnicas en centros de distribución del segmento Automotriz y Pesquero Artesanal para la obtención del Certificado de Control Anual año 2024; como resultado de las mismas, se generó 37 certificados de control para el segmento automotriz y 18 certificados de control anual para el segmento pesquero artesanal registrados en esta jurisdicción y solamente uno (1) no obtuvo el certificado de control anual por encontrarse fuera de operación.
- En la Planta de Envasado de GLP en cilindros de EP Petroecuador, se ha envasado un promedio de 192.000 cilindros que son abastecidos a las comercializadoras EP Petroecuador, Congas, Eniecuador.
- Esta Dirección atendió a usuarios en línea en el análisis y aprobación de las cuantías domésticas para los usuarios finales. Durante el 2024 fueron emitidas 992 cuantías domésticas, distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 28:** Número de cuantías domésticas emitidas por cantón

CANTON	# CUANTÍAS DOMÉSTICAS
Atacames	86
Eloy Alfaro	129
Esmeraldas	128
Muisne	234
Quinindé	162
Rioverde	119
San Lorenzo	134

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Durante el periodo 2024, se levantaron un total de 22 Actas de Control, cuatro (4) a estaciones de Servicios y dieciocho (18) depósitos de distribución de GLP en cilindros:

**Tabla 29:** Número de Actas de control Levantadas

INFRACCIONES HIDROCARBURÍFERAS, 2024		
SEGMENTO	INCUMPLIMIENTO	CANTIDAD
CLDH	INFRAESTRUCTURA	CUATRO (4)
GLP	SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	CINCO (5)
GLP	INFRAESTRUCTURA	UNO (1)
GLP	OTROS	DOCE (12)

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

- Tanques de almacenamiento inspeccionados por control anual son 105; de los cuales 18 cumplieron equivalente a 17%.
- Refinería Esmeraldas, un (1) tanque cumplió la inspección por control anual de 71 tanques registrados. La mayoría por infraestructura y caducidad de tablas de calibración.
- Terminales Marítimos Balao, ocho (8) tanques cumplieron la inspección por control anual de 12 tanques registrados. La mayoría por infraestructura.
- Terminales Marítimo OCP Ecuador, cinco (5) tanques cumplieron la inspección por control anual de 5 tanques registrados.
- Estación Cabecera Poliducto E-SD-Q-M, dos (2) tanques cumplieron la inspección por control anual de 12 tanques registrados. La mayoría por caducidad tablas de calibración.
- Sub Estación Nro. 10 Quinindé, dos (2) tanques cumplieron la inspección por control anual de 5 tanques registrados. La mayoría por caducidad tablas de calibración.
- Calibración Volumétrica y Pruebas Físicas de los Tanques Tk-1002, Tk-1004, Tk-1005 Terminal Marítimo OCP:
  - Este procedimiento se realizó en presencia del personal de OCP, la verificadora FUJISAN y el personal técnico de la ARCH Esmeraldas. Los trabajos realizados para la convalidación cumplieron con las normativas establecidas en API 2.2 A, API 2.2 B, API 2.2 G, ISO 7507-1 e ISO 7507-2, asegurando así la validez y precisión de las mediciones en los tanques mencionados.
- Emisión de 3 autorizaciones para intervención dentro del DdV de los ductos OCP, SOTE y Poliducto E-SD emitidos al Gobierno Provincial de Esmeraldas GADPE para mejoramiento de vías en los sectores de CHIGUE- CASA DE MONO y LA VIA VICHE EL ALBE, así mismo se han realizado inspecciones in-situ en la vía E20 – HERRERA que será intervenida también por el GAPDE.
- La Dirección Distrital Esmeraldas, ha recibido de la EP Petroecuador (Superintendencia de Terminales y Poliductos) un total de 90 notificaciones por perforaciones clandestinas las mismas que van en aumento en comparación del año 2023. Se asiste a varios de estos puntos para conocimiento y acompañamiento de la Agencia durante los trabajos de reparación, así como para evidenciar la existencia de afectaciones al medio ambiente.

Se adjunta los cuadros donde se detalla los volúmenes totales (NSV en barriles) de los diferentes productos de Transferencia de Custodia que se han realizado en los Terminales de esta Jurisdicción.

**Tabla 30:** Exportaciones y Cabotajes en Terminales

EXPORTACIONES Y CABOTAJES TERMINAL MARITIMO ESMERALDAS BBLs				
MES	EXPORTACIONES (bbls)	CABOTAJES (bbls)	CONSUMO NAVIERO (bbls)	IMPORTACIONES (bbls)
ENERO	946.381,40	106.396,48	380.319,46	1.702.070,85
FEBRERO	757.680,04	119.375,33	363.847,74	1.057.096,44
MARZO	916.068,11	112.032,56	379.284,10	1.071.198,68
ABRIL	601.238,18	254.609,31	393.355,21	1.163.013,82
MAYO	570.004,50	225.632,93	380.690,51	1.280.939,86
JUNIO	381.477,20	351.808,73	378.419,61	1.545.339,49
JULIO	567.949,67	198.230,38	580.938,49	1.386.507,61
AGOSTO	378.145,17	344.461,49	766.159,71	1.515.816,02
SEPTIEMBRE	378.664,47	364.413,96	126.274,12	1.475.813,00
OCTUBRE	361.235,73	306.932,71	459.070,61	1.712.819,91

NOVIEMBRE	185.998,50	164.518,67	509.737,22	1.845.698,52
DICIEMBRE	169.603,36	0,00	75.992,63	364.181,06
<b>TOTAL</b>	<b>6.214.446,33</b>	<b>2.548.412,55</b>	<b>4.794.089,41</b>	<b>16.120.495,26</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

**Tabla 31: Despachos de Poliducto Esmeraldas**

DESPACHO CABECERA POLIDUCTO ESMERALDAS EN GLS					
MES	JET FUEL (gal)	SUPER (gal)	EXTRA (gal)	DIESEL OIL (gal)	DIESEL PREMIUM (gal)
ENERO	8.591.122	13.422.167	30.939.700	6.451.761	41.359.481
FEBRERO	7.665.697	11.113.105	28.504.615	4.867.219	39.163.740
MARZO	7.774.963	12.444.826	30.699.069	8.200.650	32.333.973
ABRIL	7.132.867	11.178.146	27.571.478	8.767.741	40.259.021
MAYO	7.074.392	8.964.493	32.282.616	7.107.665	40.454.614
JUNIO	6.609.091	11.296.080	32.691.798	5.133.825	37.189.645
JULIO	6.278.097	10.088.162	31.154.657	4.649.002	36.900.905
AGOSTO	6.766.659	7.152.692	29.324.965	9.163.942	40.837.557
SEPTIEMBRE	4.885.875	12.396.781	29.439.471	8.368.151	33.843.662
OCTUBRE	4.566.765	8.617.502	33.431.723	9.460.091	39.839.799
NOVIEMBRE	5.254.176	11.776.950	34.712.487	8.635.203	44.523.325
DICIEMBRE	4.711.431	11.822.879	35.673.482	8.147.695	42.749.280
<b>TOTAL</b>	<b>77.311.135</b>	<b>130.273.783</b>	<b>376.426.061</b>	<b>88.952.945</b>	<b>469.455.002</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

**Tabla 32: Reporte de Movimientos en Terminales**

REPORTE DE MOVIMIENTOS TERMINAL MARITIMO OCP BBLs							
MES	CRUDO RECIBIDO (U-1001)			CRUDO RECIBIDO (U-1002)	EXPORTACION		
	NAPO (bbls)	CHAZA (bbls)	ORIENTE (bbls)	ORIENTE (bbls)	NAPO (bbls)	ORIENTE (bbls)	CHAZA (bbls)
ENERO	5.089.481,70	449.142,65	830.706,74	1.793.885,98	6.071.105,01	2823181,13	0,00
FEBRERO	5.057.534,75	258.519,24	1.004.569,00	1.112.801,84	4.882.143,74	2062406,28	497.511,53
MARZO	4.594.230,36	472.389,24	985.122,55	1.598.037,05	5.139.879,06	2421317,77	497.511,53
ABRIL	5.125.798,14	427.830,15	692.733,48	2.629.479,08	5.251.292,77	3116348	681.816,84
MAYO	4.575.119,26	311.010,01	554.402,15	2.294.275,89	4.482.108,91	3156262,32	477.493,72
JUNIO	2.828.246,89	116.186,30	150.778,68	1.429.026,32	2.559.022,60	1739278,77	0,00
JULIO	5.536.347,69	170.771,23	770.863,50	2.477.048,99	5.537.008,32	2619606,06	269.631,92
AGOSTO	4.627.778,93	403.376,04	981.324,88	3.085.727,99	4.657.972,31	4270153,89	299.985,19
SEPTIEMBRE	4.349.909,88	277.930,99	866.391,55	2.467.997,80	4.375.498,30	2604067,23	124.594,09
OCTUBRE	4.552.049,42	206.258,60	854.947,13	2.428.560,53	4.472.792,74	4244505,61	499.638,86
NOVIEMBRE	4.151.459,89	425.420,52	794.627,11	1.048.082,66	4.191.566,82	1027108,72	0,00
DICIEMBRE	4.076.832,60	370.495,94	1.217.375,27	2.320.566,97	3.807.687,33	4240817,16	377.415,04
<b>TOTAL</b>	<b>54.564.789,51</b>	<b>3.889.330,91</b>	<b>9.703.842,04</b>	<b>24.685.491,10</b>	<b>55.428.077,91</b>	<b>34.325.052,94</b>	<b>3.725.598,72</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Actividades de control y fiscalización a los operativos de Exportación, Importación y Cabotajes de Petróleo Crudo y Combustibles líquidos derivados de Hidrocarburos; calibración de los medidores de flujo, seguimientos a la aplicación del factor de Experiencia al volumen a bordo cuando las diferencias entre el volumen entregado y recibido está fuera del rango establecido y aceptado por las partes (+/- 0.5 %).

En este período se han presentado Diferencias tierra vs buque fuera del rango de tolerancia establecido: Tres (3) Cabotajes de Nafta Ron 80 / Una (1) Importación de Diésel Oil / Dos (2) Importación de Nafta Ron 80 / Una (1) Importación de Nafta Alto Octano RON 95

**Tabla 33:** Importaciones y Cabotajes Fuera de Rango

IMPORTACIONES Y CABOTAJES FUERA DE RANGO						
OPERATIVO	BUQUE	PRODUCTO	VOLUMEN TIERRA	VOL. A BORDO APLICADO VEF	DIFERENCIA	%
IMPORTACION	PS ROMA	DIESEL 2	160.135,01	154.951,29	5.183,72	3,24
IMPORTACION	NORD MARINER	NAO RON 95	60.505,10	60.067,99	437,11	0,72
CABOTAJE	ZAMORA	NAFTA RON 80	97.629,94	96.330,56	1.299,38	1,33
IMPORTACION	OCEAN BREEZE	NAFTA RON 80	79.516,94	79.090,43	426,51	0,54
CABOTAJE	ZAMORA	NAFTA RON 80	100.378,22	99.695,28	682,94	0,68
CABOTAJE	MDC IX	NAFTA RON 80	49.335,38	49.851,08	515,70	1,05
IMPORTACION	GREEN PLANET	NAFTA RON 80	101.483,94	100.081,94	1.402,00	1,38

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

En cumplimiento a lo descrito en el Artículo 11 Literal 11.2.6. Del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Proceso de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, fiscalizamos el proceso de la Calibración de los Medidores de Flujo de Crudo”, ubicados en el Terminal Marítimo OCP, los cuales hemos asistido a los que se detalla a continuación.

**Tabla 34:** Calibración de Medidores

PRODUCTO	Calibración de medidores
<b>CHAZA</b>	10
<b>NAPO</b>	24
<b>ORIENTE</b>	42
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>

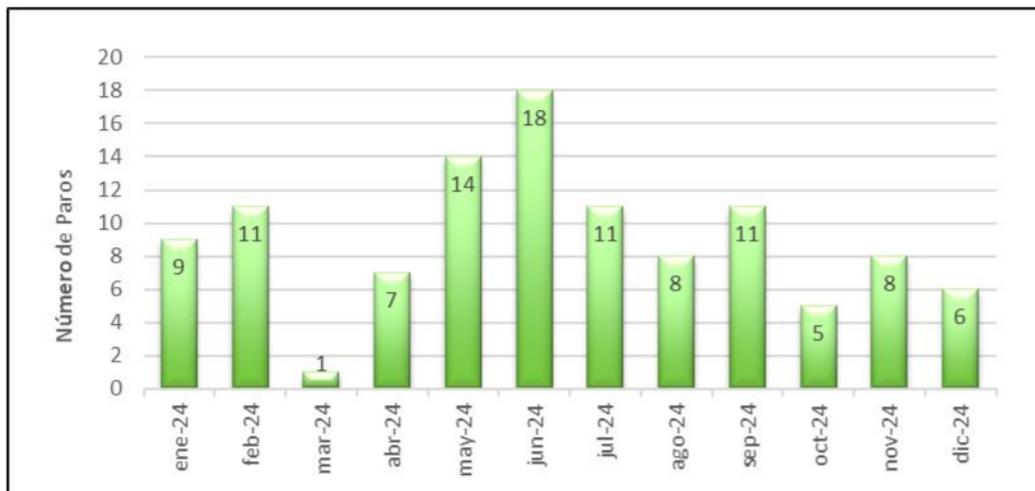
Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

- 94 certificados de Control Anual año 2024 para Vehículos que transportan Gas Licuado de Petróleo (GLP) en cilindros y se han registrado 6 nuevos vehículos en este período.
- 144 certificados de Control Anual año 2024 para autotanques que transporta CLDH y faltan y se han registrado 19 autotanques en este período.
- 05 certificados de Control Anual año 2024 para buquetanques de propiedad de FLOPEC

En el año 2024, la Refinería Esmeraldas experimentó un total de 109 paros, incluyendo programados, preventivos y emergentes. La Dirección Distrital Esmeraldas envió a matriz las siguientes:

- Parada Técnica Emergente de la unidad Visbreaking 2 (enero): Memorando Nro. ARCERNNR-E-2024-0517-ME del 22 de marzo de 2024.
- Parada emergente de las unidades No Catalíticas 2 (CDU2/VDU2) (enero): Memorando Nro. ARCERNNR-E-2024-0423-ME del 7 de marzo 2024.
- Informe de parada preventiva de las unidades No Catalíticas 2 (mayo): Memorando Nro. ARCERNNR-E-2024-1088-ME fechada el 11 de junio.

**Gráfico 16:** Paros al mes del año 2024, de las unidades de proceso de la R. E.



**Fuente:** Archivo "Paros-2024", carpeta compartida "Refinación e Industrialización", 2024

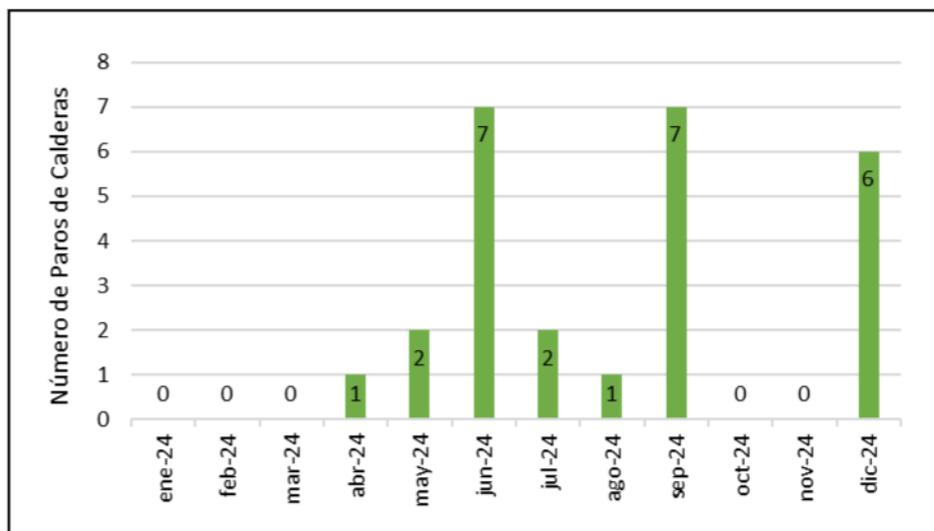
**Elaborado:** Julieta Jiménez, DDE-ARC

La Dirección Distrital Esmeraldas emitió mensualmente a la matriz informes técnicos sobre los mantenimientos programados y emergentes de la Refinería Esmeraldas, aún, cuando la EP PETROECUADOR no emitió informes técnicos adicionales sobre las paradas ejecutadas durante el año 2024, limitándose a notificar el inicio y fin de los paros.

En 2024, el cronograma de paros programados no se cumplió en su totalidad. Aunque se realizaron los paros de Crudo 1/Vacío 1 y Catalíticas 1, estos sufrieron retrasos y excedieron los días programados debido a suspensiones de contratos. El paro programado de las unidades de azufre (Z1 y U) no se ejecutó.

Además, el mantenimiento programado que comenzó en septiembre en tres áreas clave de la refinería, y que debía terminar en noviembre de 2024, se prolongó, y cinco meses después aún no se han reiniciado las operaciones. Los retrasos se debieron a "novedades" no previstas encontradas en el reactor de la Unidad de Fraccionamiento Catalítico Fluidizado (FCC), así como a demoras en la firma de contratos para la provisión de gas licuado de petróleo y naftas.

**Gráfico 17:** Cantidad de paros al mes del año 2024, de las Calderas de la R.E.



**Fuente:** Archivo "Paros-2024", carpeta compartida "Refinación e Industrialización", 2024

**Elaborado:** Julieta Jiménez, DDE-ARC

En 2024, no se realizó ningún paro programado para las calderas de la Refinería Esmeraldas (Y-B7002/3/4/5), incumpliendo el cronograma establecido que contemplaba el mantenimiento de las cuatro calderas.

**Tabla 35:** Proyectos de Inversión

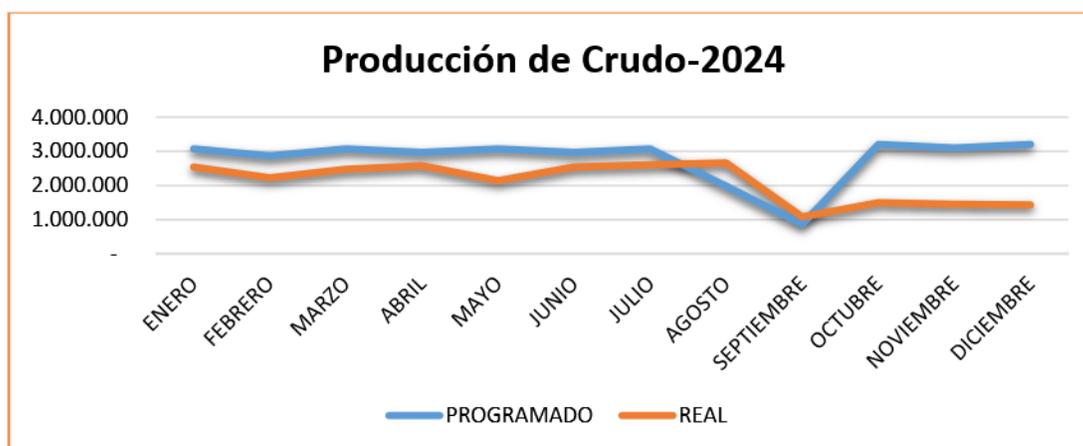
No.	PROYECTO	AVANCE REAL	FASE
1	Catalíticas i - inspección (pmc rehabilitación ree).	98,00	CONGELADO
2	Suministro, instalación y puesta en marcha de la planta de tratamiento de sosa gastada	95,98	EJECUCIÓN
3	Rehabilitación del sistema eléctrico e instrumentación de refinería esmeraldas	100,00	COMPLETADO
4	Construcción y montaje de tres tanques para almacenar nao (120.000 bls), nbo (200.000 bls) y diesel (200.000) en refinería esmeraldas	46,55	CONGELADO
5	Rehabilitación del sistema de clarificación de agua	90,56	CONGELADO
6	Diseño y construcción de un sistema definitivo para la preparación de gasolina artesanal.	98,0	CONGELADO
7	Reingeniería y construcción del sistema de drenaje de los efluentes líquidos de re.	9,70	CONGELADO
8	Construcción de nuevo taller de calderería y soldadura	99,0	CIERRE
9	Fase i - contrato con sk engeneering construction	99,95	CIERRE
10	Fase ii - procura y construcción	99,50	CIERRE
11	Rehabilitación de las unidades catalíticas ii (ccr, hdt, lazo de regeneración)	32,0	EJECUCION
12	Reparación integral de las subestaciones e, d y m de ree (sistema eléctrico)	98,5	CONGELADO

**Elaborado por:** Dirección Distrital Esmeraldas

De los 12 proyectos que la EPP ejecuta en la Refinería Esmeraldas, únicamente 2 proyectos (Suministro, instalación y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Sosa Gastada y

Rehabilitación de las Unidades Catalíticas II), se encuentran en fase de “Ejecución”, 6 están en fase de “Congelado”, 3 están en fase de “Cierre” y 1 en fase de “Completado”.

**Gráfico 18:** Producción de Crudo Real vs. Programada - 2024



**Fuente:** Archivo “Paros-2024”, carpeta compartida “Refinación e Industrialización”, 2024

**Elaborado:** Julieta Jiménez, DDE-ARC

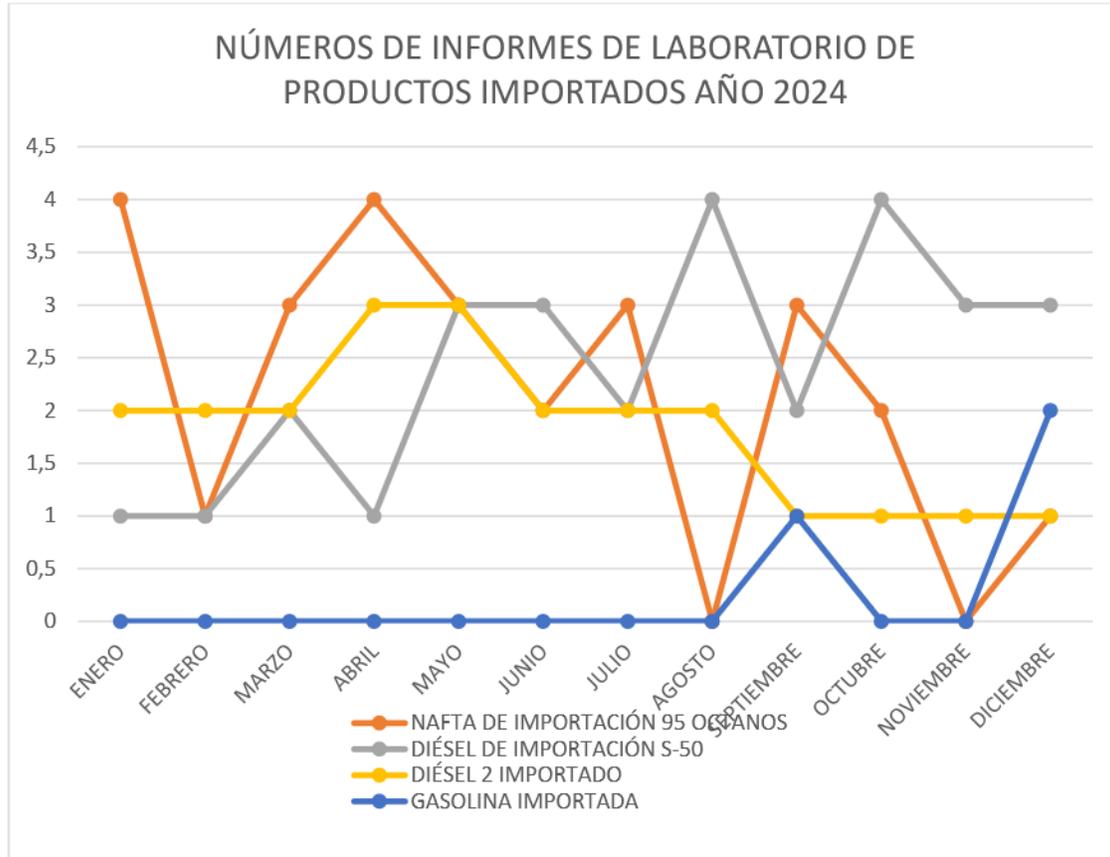
En 2024, la Refinería Esmeraldas solo cumplió con el cronograma de producción de crudo durante el mes de septiembre; en los demás meses, la producción no alcanzó los niveles programados. La refinería tiene una capacidad para procesar 110.000 barriles diarios, pero en 2024 procesó un promedio de 68.126 barriles por día. De enero a mayo de 2024, produjo aproximadamente 15 millones de barriles de derivados, operando al 80% de su capacidad.

**MAYO 2024:** Se realizaron al sistema AS-400 para el registro de Balances de Producción, desde este mes y empieza a registrar movimientos IPO/SPO para los productos DIESEL 2, DIESEL SEMIELABORADO, FUEL OIL 6, FUEL OIL 6 DE EXPO, FUEL OIL BASE (RESIDUO), en Balance de Producción de Refinería Esmeraldas para cumplir con el requerimiento de segregación del Diésel 2 en los registros de balances.

**SEPTIEMBRE 2024:** Desde este mes Refinería Esmeraldas debido a paro de la unidad FCC, se está abasteciendo para el consumo interno, de GLP importado desde la zona sur del país, específicamente desde Chorrillos, mediante un contrato vigente de transporte del GLP. Este volumen también permitirá abastecer a la planta de almacenamiento y envasado de GLP en cilindros de EP Petroecuador.

En el 2024, se observó una disminución de informes de calidad como el GLP, esto debido a la salida de operación de las unidades CATALÍTICAS 1.

**Gráfico 19: Informes productos Importados -2024**

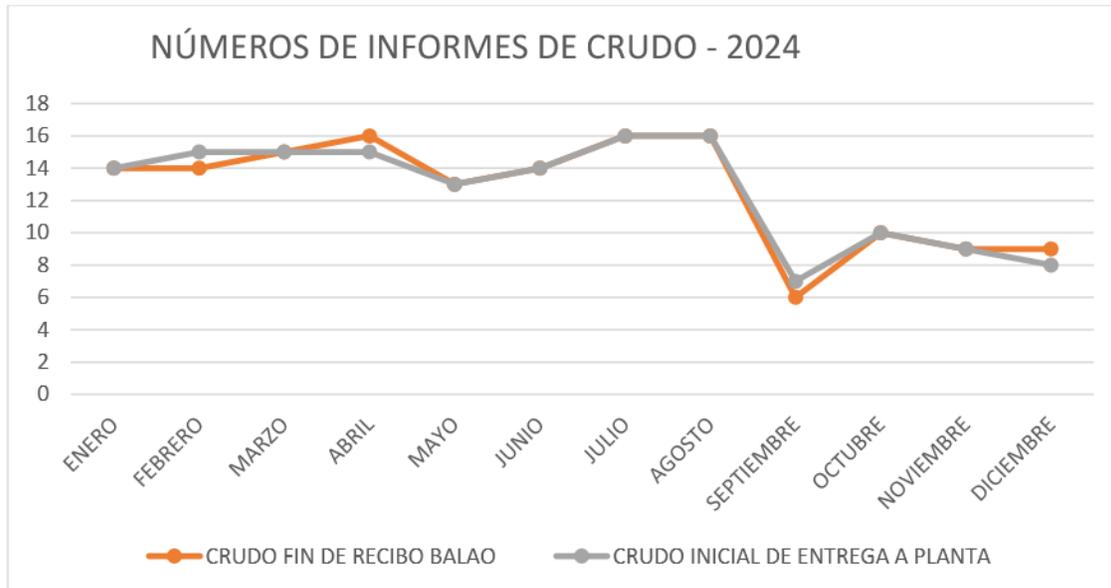


**Fuente:** Archivo "Calidad", carpeta compartida "Refinación e Industrialización", 2024

**Elaborado:** Isabel Cedeño, DDE-ARC

El aumento de informes sobre productos importados en 2024 se ha visto influenciado por la suspensión de operaciones en las unidades de proceso, causada por paradas emergentes, preventivas y programadas.

**Gráfico 20: Informes de Crudo- 2024**

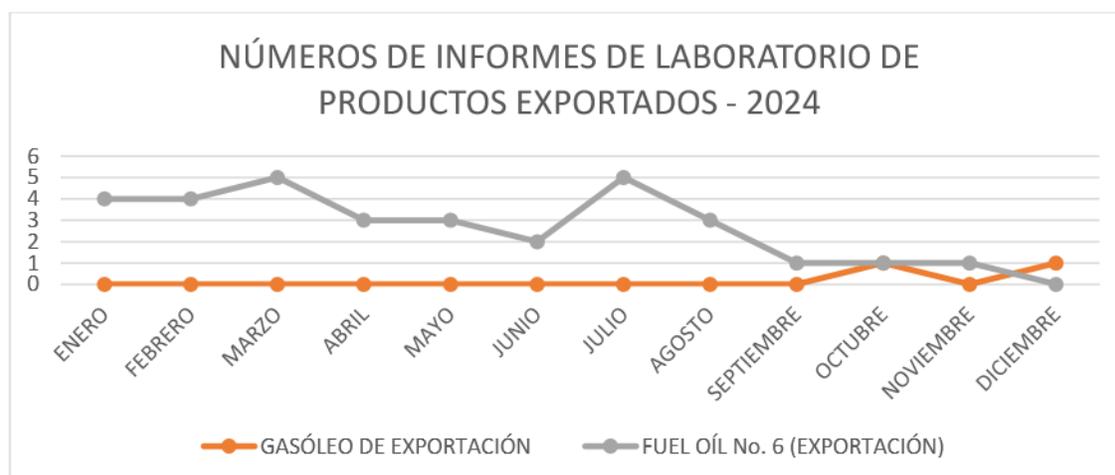


**Fuente:** Archivo "Calidad", carpeta compartida "Refinación e Industrialización", 2024

**Elaborado:** Isabel Cedeño, DDE-ARC

La salida de operación de las unidades CRUDO 1/VACIO 1, producto de una parada programada, ha provocado una disminución en la emisión de informes de crudo.

**Gráfico 21: Informes de Productos Exportados -2024**



**Fuente:** Archivo "Calidad", carpeta compartida "Refinación e Industrialización", 2024

**Elaborado:** Isabel Cedeño, DDE-ARC

La salida de operación de la planta Viscosreductora 1 en agosto provocó una reducción en las exportaciones de Fuel Oíl. De manera similar, la exportación de Gasóleo en octubre y diciembre fue consecuencia de la salida de operación de la unidad FCC.

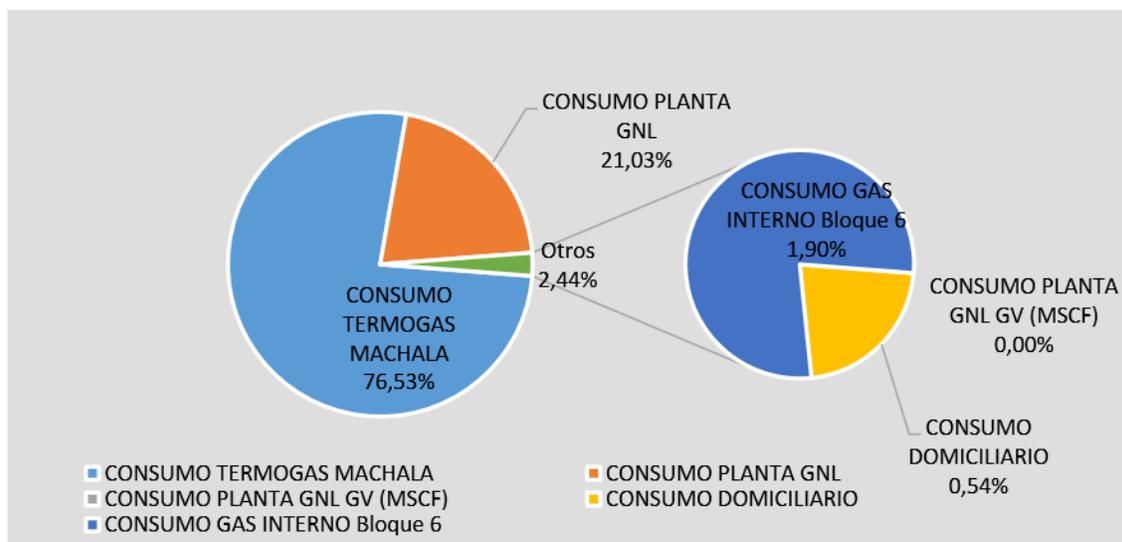
### 3.1.6.5. Dirección Distrital El Oro

En el año 2024 se alcanzaron los siguientes logros:

- Ejecución de 75 controles (cantidad, calidad, precio, abastecimiento, operativos, entre otros), a centros de distribución de combustibles líquidos.
- Ejecución de 40 inspecciones por control de baterías sanitarias a centros de distribución del segmento automotriz.
- Emisión de 7 certificados de control anual 2024 a Centros de distribución del Segmento Industrial.
- Emisión de 2 certificados de control anual 2024 a Centros de distribución del Segmento Pesquero Artesanal.
- Emisión de 49 certificados de control anual 2024 a Centros de distribución del Segmento Automotriz.
- Ejecución de 3 inspecciones a centros de distribución de combustibles líquidos para inicio de operación de comercialización de combustibles líquidos.
- Ejecución de 9 inspecciones por concepto de control anual 2024 a autotanques que realizan transporte de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos.
- Ejecución de 1 inspección por concepto de control anual 2024 a gabarra que realiza el transporte de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos.
- Emisión de 2 certificado de control anual 2024 a autotanques que realizan transporte de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos.
- Emisión de 1 certificado de control anual 2024 a gabarra que realiza el transporte de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos.
- Emisión de 559 autorizaciones para la compra y transporte de combustible a usuarios de Cuantía doméstica.
- Emisión de 570 formularios calificados como no válidos por falta de requisitos a usuarios de cuantía doméstica.
- Ejecución de 4 inspecciones a usuarios de Cuantía Doméstica.
- Emisión de 144 autorizaciones para usuarios finales de Catastro Industrial.
- Emisión de 50 formularios negados por falta de requisitos para usuarios finales de Catastro Industrial.
- Extinción de 17 autorizaciones por solicitud del usuario final de Catastro Industrial.
- Ejecución de 2 inspecciones a usuarios finales de Catastro Industrial.
- Modificación de una autorización de operación y registro de depósito de distribución de GLP en cilindros por cambio de propietario.
- Vinculación a otra Comercializadora de 10 depósitos de distribución de GLP en cilindros.
- Registro de 2 Instalaciones Centralizadas.
- Incorporación de 13 sujetos de control acorde a la nueva cobertura de la Dirección Distrital.
- 85 inspecciones por concepto de control regular, acompañamiento a operativos entre otras actividades concernientes a regulación y fiscalización de GLP.
- Atención a 2 denuncias por irrespeto al precio oficial en depósito del GLP en cilindros.
- Atención de 350 usuarios de los cantones Arenillas y Huaquillas, en el marco del proyecto de Tarjetas Inteligentes.

- Control anual de transporte de cisternas y tractocamiones de GNL: Se entregaron 32 certificados de control anual a las cisternas y tractocamiones de GNL.
- Control anual de tanques de almacenamiento: Se realizaron las respectivas inspecciones y observaciones a los 5 tanques de almacenamiento del bloque 6 “Campo Amistad”.
- Control anual de centros de fiscalización y entrega: Se realizaron inspecciones a los 3 skid de medición ubicados en planta de gas.
- Fiscalización de la producción de gas natural del bloque 6 mediante la legalización de 162 actas, cuyo consumo se representa en el siguiente gráfico:

**Gráfico 22:** Porcentaje de consumo de Gas Natural en el bloque 6, 2024



Elaborado por: Dirección Distrital El Oro

### 3.1.6.6. Dirección Distrital Guayas

La Cobertura de control de la Dirección Distrital Guayas comprende: La Provincia del Guayas, excepto los cantones Playas, Posorja, Balao y Tenguel; Provincia de Los Ríos, excepto los cantones Quinsaloma, Quevedo, Mocache, Valencia, Buena Fe y Ventanas; Provincia de Bolívar, los cantones Caluma y Echeandia.

El número de sujetos de control registrados de la jurisdicción Guayas es de (2.105), los cuales incluyen, Depósitos de GLP, Centros de acopio, Estaciones de Servicio, Autotanques de CLDH, Autotanques Cisterna de GLP, Vehículos de GLP en Cilindros, Terminales de GLP y CLDH, Estación de Bombeo, Plantas de Envasado.

Logros de la Gestión de Transporte y Almacenamiento de Hidrocarburos:

- Se atendieron (47) trámites de registro nuevo de vehículos de GLP en cilindros.
- Se atendieron (29) trámites de extinciones de autorización de vehículos de GLP en cilindros.
- Se atendieron (5) vinculaciones de vehículos de GLP en cilindros.

- Se realizaron (52) inspecciones de control a vehículos de GLP en cilindros.
- Se realizaron (388) inspecciones de control anual del año 2024 a vehículos de GLP en cilindros.
- Se atendieron (21) registros nuevos a vehículos de GLP al granel.
- Se realizaron (113) inspecciones de control anual año 2024 a vehículos de GLP al granel.
- Se realizaron (21) inspecciones regulares a vehículos de GLP al granel.
- Se realizó (3) inspección de control anual año 2024, a plantas de envasado de GLP.
- Se realizaron (569) inspecciones de control anual a medios de transporte de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos.
- Se atendieron (129) trámites por registro a medios de transporte de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos.
- Se realizaron (87) extinciones de autotanques de CLDH.

#### Logros de la Gestión de Control Técnico de Comercialización de Hidrocarburos

- Se realizaron (274) inspecciones de control anual a centros de distribución de CLDH, durante el año 2024.
- Se realizaron (993) inspecciones regulares a centros de distribución de CLDH.
- Se realizaron (8) toma de muestras de combustibles en los centros de distribución del segmento automotriz.
- Se levantaron (7) actas de control a estaciones de servicio por incumplimiento la normativa técnico legal vigente.
- Se realizó el registro en el SICOHI de (150) instalaciones centralizadas de GLP, así como (49) reformas, (6) extinciones.
- Se realizaron (29) colaboraciones interinstitucionales con personal de UIDEH en atención a requerimiento de fiscalía, CLDH.
- Se coordinó (1) reunión con DIRNEA, para brindar facilidades de accesos a sus sistemas informáticos, con la finalidad de realizar un adecuado control y fiscalización de consumo de gasolina de pesca artesanal, y mejorar la asignación de cupos.
- Se atendieron (15) trámites de extinciones a depósitos de GLP en cilindros.
- Se atendieron (8) trámites de cambio de propietario a depósitos de GLP en cilindros.
- Se atendieron (7) trámites de factibilidades para depósitos de GLP en cilindros.
- Se atendieron (4) trámites de registros nuevos para depósitos de GLP en cilindros.
- Se realizaron (924) inspecciones regulares a depósitos de GLP en cilindros.
- Se realizaron (48) vinculaciones a depósitos de GLP en cilindros.
- Se realizaron (6) suspensiones a depósito de GLP, por incumplimiento a la normativa técnico legal vigente.
- Se atendió (2) denuncias ciudadanas, por supuestos incumplimientos.
- Se atendieron (2041) solicitudes de autorizaciones para compra y transporte de combustible en cuantías domésticas.
- Se atendieron (1269) solicitudes de autorizaciones para despacho de combustible a Clientes Industriales.

### 3.1.6.7. Dirección Distrital Loja

Gestión en el área de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos (CLDH).

**Tabla 36:** Actividades de Control y Fiscalización de CLDH

ACTIVIDADES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN A CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS (CLDH)	
Nro. de Inspecciones regulares	451
Nro. Inspecciones para Control Anual	72
Nro. de Control de Baterías Sanitarias en Estaciones de servicio	157
Nro. de Actas De Control Levantadas	4
Nro. Certificados de Control Anual emitidos	44

Elaborado por: Dirección Distrital Loja

Gestión de control técnico y fiscalización de comercialización de derivados de hidrocarburos y gas natural.

Las actividades de gestión de control técnico de la comercialización de GLP, durante el año 2024, se han atendido los siguientes trámites:

- Factibilidad para implementación de nuevos depósitos de GLP en cilindros.
- Autorización y registro de Depósitos de Distribución de GLP en cilindros.
- Registro de Instalaciones Centralizadas.
- Atención a solicitudes de registro de instalaciones centralizadas de GLP.
- Atención a denuncias a la línea 1800-LO JUSTO.
- Incrementar las actividades de regulación, control y fiscalización de las operaciones hidrocarbúferas en la fase de comercialización de derivados del petróleo, GLP.

En el control y fiscalización a depósitos de GLP en cilindros.

- Depósitos de GLP en cilindros registrados y autorizados: **128**.
- Inspecciones Regulares: **805**.
- Inspecciones Control Anual: **155**.
- Actas de control levantadas por incumplimientos: **09**.
- Certificados de Control Anual emitidos: **126**.
- Atención a denuncias Ciudadanas: **01**.

En el control y fiscalización en centros de acopio.

- Centro de acopio registrados y autorizados: **02**.
- Inspecciones regulares: **11**.
- Inspecciones Control Anual: **02**.
- Certificados de Control Anual emitidos: **02**.

En el control y fiscalización en planta de envasado de GLP.

- Planta de envasado registrada y autorizada: **01**.
- Balances de MOPRO de planta envasadora: **12**.
- Inspecciones de seguridad industrial levantadas Planta de almacenamiento GLP: **12**.
- Inspecciones de Control de Pesos en planta de envasado de GLP: **110**.
- Inspecciones Control Anual: **01**.

**Gestión de Transporte de Combustibles Líquidos Derivados de Petróleo y sus Mezclas con Biocombustibles, Incluido Gas Licuado de Petróleo.**

**Tabla 37:** Inspecciones de Control Anual y Regulares

INSPECCIONES DE CONTROL ANUAL 2024		INSPECCIONES REGULARES VISUALES	
Transporte.	Nro.	Transporte	Nro.
Autotanques.	140	Autotanques.	612
Cisternas de GLP	13	Vehículos de GLP.	600
Plataformas de GLP.	13		
Vehículos de GLP de GLP.	165		

Elaborado por: Dirección Distrital Loja

En la gestión de almacenamiento de combustible se realizó 4 inspecciones trimestrales para verificar las condiciones técnicas y de seguridad del Depósito de Productos Limpios.

El depósito cuenta con 4 tanques de almacenamiento de Diésel Premium y Premezcla y 2 de Etanol.

Se ha efectuado la inspección de control anual a los 4 tanques de Diésel Premium y Premezcla.

**Tabla 38:** Autorizaciones emitidas en las modalidades de cuantía doméstica y catastro industrial.

Nº	TIPO DE PERMISO	Nº DE AUTORIZACIONES EMITIDAS
1	Cuantía Doméstica	1.165
2	Catastro Industrial	54

Elaborado por: Dirección Distrital Loja

**Gestiones realizadas en el ámbito jurídico.**

Durante el año 2024 se ha realizado la apertura de 35 expedientes administrativos sancionadores; y, se han emitido resolución en 40 expedientes administrativos sancionadores, cabe destacar la diferencia entre expedientes y resoluciones se debe a procesos iniciados en el 2023 y cuya resolución fue emitida en el 2024.

Durante el año 2024 se registró 14 pagos efectuados por los Sujetos de Control en el sistema que mantiene la institución; además se remitió a la Dirección de Coactivas e infracciones, diez (10) informes respecto a facilidades de convenio de pago.

Durante el año 2024, se encuentra patrocinando (ejerciendo la defensa de la Institución) 23 procesos judiciales, en los que los administrados han impugnado en vía jurisdiccional la nulidad de los actos administrativos (resoluciones) dentro de los expedientes administrativos sancionadores.

En atención a los requerimientos realizados por Fiscalía del Estado, se dio contestación a 78 oficios respecto a que si la Agencia ha otorgado autorización para compra y transporte de combustible en la modalidad de cuantías domésticas.

**Tabla 39:** Socialización respecto al transporte de combustibles líquidos derivados de petróleo y GLP en cilindros.

Fecha	Documento	Observaciones	Entidad
28/2/2024	ARCERNNR-L-2024-0547-ME	Capacitación respecto al transporte de combustibles líquidos derivados de Petróleo y GLP en cilindros	Aduanas del Ecuador.
11/3/2024	ARCERNNR-L-2024-0766-ME	Capacitación respecto al transporte de combustibles líquidos derivados de Petróleo y GLP en cilindros	Fuerzas Armadas.
28/6/2024	ARCERNNR-L-2024-2291-ME	Capacitación respecto al transporte de combustibles líquidos derivados de Petróleo y GLP en cilindros	Aduanas del Ecuador.
8/10/2024	ARCH-DDL-2024-0200-ME	Capacitación respecto al transporte de combustibles líquidos derivados de Petróleo y GLP en cilindros	Fuerzas Armadas

Elaborado por: Dirección Distrital Loja

### 3.1.6.8. Dirección Distrital Manabí

- En el transcurso del año 2024 se fiscalizó el intercambio de cilindros de los cuales se realizaron 156345 intercambios de la comercializadora CONGAS con la planta de envasado Duragas Montecristi lo que permitió aumentar la capacidad operativa de los cilindros y ampliación del espacio de maniobra en planta de envasado.
- Durante el año 2024 mediante control y fiscalización en planta de envasado se constató el envío a taller de 201303 cilindros para uso doméstico para su respectivo mantenimiento.
- Capacitación referente a Cuantías Domésticas y Catastro Industrial de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos – Distrital Manabí, en las Instalaciones de Autoridad Portuaria de Manta, ubicado en el cantón Manta, provincia de Manabí, a los representantes o delegados de las siguientes entidades: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Ministerio de Gobierno (Intendente de la Provincia de Manabí), EP Petroecuador, Servicios de Rentas Internas, Unidad Nacional de Investigación de Delitos Hidrocarburíferos (UIDH).
- Se autorizan 696 inspecciones a usuarios de cuantías domésticas para la compra y transporte de derivados del petróleo, en la Provincia de Manabí.
- Se autorizan 194 inspecciones a usuarios en Catastro Industrial para compra de derivados del petróleo, segmento industrial.
- Se realizan 34 inspecciones a usuarios en cuantías domésticas y catastro industrial, en las diferentes actividades en los diferentes cantones de la Provincia de Manabí.
- Se realizan inspecciones 320 a baterías sanitarias de Centros de Distribución del segmento Automotriz.
- Se realizaron 503 inspecciones técnicas de Control Regular a Centros de Distribución de Todos los Segmentos.

- Se globaliza un total de 895 inspecciones técnicas a Centros de Distribución de Todos los Segmentos, del que se incluye Control Regular, aleatorio, atención a pedidos, toma de muestras, operativos de precios, operativos nocturnos, entre otros.
- Se realizaron 369 inspecciones técnicas de Control Regular a Depósitos de Gas Licuado de Petróleo (GLP).
- Se ejecutaron 81 inspecciones técnicas a Vehículos de Gas Licuado de Petróleo (GLP)
- Se realiza el llenado de 120 actas de verificación de peso, sello y estado físico de cilindros de Gas Licuado de Petróleo en la Planta de Envasado Duragas-Montecristi.
- Se ejecutaron 80 inspecciones técnicas a medio de transportes de combustibles (Autotanque de CLDH).
- Se emitieron 378 Certificados de Control Anual correspondiente a:
  - 145 a Vehículos de Gas Licuado de Petróleo (GLP),
  - 102 a Depósitos de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y
  - 2 Certificados de Gas Licuado de Petróleo (GLP)
  - 115 a Medio de Transportes (Autotanques de CLDH)
  - 14 a Tanques de Almacenamiento de CLDH
- En el lapso del año 2024 se realizaron el levantamiento de seis expedientes administrativos sancionadores a diferentes sujetos de control.
- Se dio contestación a la fiscalía General del Estado por cuarenta y ocho ocasiones a las solicitudes emanadas por dicha institución.
- Se remitió a la Dirección de Coactivas e Infracciones cincuenta y siete pagos por multas sancionatorias.
- Se remitió a la Dirección de Coactivas e Infracciones treinta y nueve acuerdos de pago por parte de sujetos de control.
- Se dio apoyo a la Dirección de Asesoría y Patrocinio Judicial para revisar procesos que se ventilan en el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo y remitir la información solicitada.

### **3.1.6.9. Dirección Distrital Norte**

Dentro de los logros alcanzados en el año 2024 como EX ARCERNNR y actualmente ARCH se destacan los siguientes:

- Control de volúmenes de combustibles que son comercializados en el mercado a través del análisis estadístico e histórico de los despachos.
- Se aseguró el abastecimiento a la ciudadanía tanto de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos, como de gas licuado de petróleo de manera continua y eficaz durante todo el tiempo y principalmente durante los cortes de luz.
- Se fomentó la formalidad en la adquisición de los combustibles líquidos de hidrocarburos incluido el gas licuado de petróleo a través de la difusión “in situ” por medio de cuantías domésticas.
- Se garantizó que la ciudadanía reciba un producto con cantidad, calidad y precio justo en combustibles líquidos derivados de hidrocarburos y gas licuado de petróleo.

Los controles regulares a vehículos, depósitos, centros de acopio, planta de envasado, taller de mantenimiento, instalaciones centralizadas se realiza de forma trimestral, para verificar el cumplimiento a la normativa legal vigente.

**Tabla 40:** Nro. Inspecciones regulares a la cadena de comercialización de GLP

ITEM	Nro. Inspecciones regulares a la cadena de comercialización de GLP	PROVINCIA	ENERO – DICIEMBRE
			2024
1	Inspecciones de control regular aleatorias a depósitos de distribución de GLP en cilindros	CARCHI	208
		IMBABURA	336
2	Inspecciones de control regular aleatorias a vehículos de transporte de GLP en cilindros	CARCHI	180
		IMBABURA	249
3	Inspecciones de control regular aleatorias a centros de acopio de GLP en cilindros	CARCHI	4
		IMBABURA	13
4	Inspecciones de control regular aleatorias a planta de envasado	IMBABURA	3
5	Inspecciones de control regular aleatorias a taller de mantenimiento	IMBABURA	9
4	Nuevos registros de instalaciones centralizadas de GLP	CARCHI	4
		IMBABURA	2

Elaborado por: Dirección Distrital Norte

Es necesario mencionar que las inspecciones regulares y anuales en Imbabura las llevaba la Ex Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables en la coordinación zonal Imbabura hasta el mes de julio de 2024 y a partir del mes de agosto empezó a ejecutar controles desde la actual Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos en la Dirección Distrital Carchi.

Los controles regulares a estaciones de servicio y depósito industrial, se realiza de forma trimestral en la provincia de Imbabura y de forma mensual en la provincia del Carchi, para verificar el cumplimiento a la normativa legal vigente.

**Tabla 41:** Nro. Inspecciones regulares a la cadena de comercialización de CLDH

ITEM	Nro. Inspecciones regulares a la cadena de comercialización de CLDH	PROVINCIA	ENERO – DICIEMBRE
			2024
1	Inspecciones de control regular aleatorias a centros de distribución del segmento automotriz	CARCHI	144
		IMBABURA	195
2	Inspecciones de control regular aleatorias a depósito industrial	IMBABURA	4

Elaborado por: Dirección Distrital Norte

Los controles anuales a vehículos, depósitos, centros de acopio, planta de envasado, taller de mantenimiento, instalaciones centralizadas se lo realiza de forma anual conforme lo establecido en la Resolución N° 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial N° 621 del 05 de noviembre de 2015.

**Tabla 42:** Nro. Controles anuales a la cadena de comercialización de GLP

ITEM	Nro. Controles anuales a la cadena de comercialización de GLP	PROVINCIA	ENERO – DICIEMBRE 2024
1	Inspecciones de control anual a depósitos de distribución de GLP en cilindros	CARCHI	58
		IMBABURA	95
2	Inspecciones de control anual a vehículos de transporte de GLP en cilindros	CARCHI	58
		IMBABURA	135
3	Inspecciones de control anual a centros de acopio de GLP en cilindros	CARCHI	1
		IMBABURA	4
4	Inspecciones de control anual a planta de envasado	IMBABURA	1
5	Inspecciones de control anual a taller de mantenimiento	IMBABURA	1

Elaborado por: Dirección Distrital Norte

Los controles anuales a estaciones de servicio y depósito industrial se lo realizan de forma anual conforme lo establecido en la Resolución N° 004-002-DIRECTORIO-ARCH-2015, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial N° 621 del 05 de noviembre de 2015.

**Tabla 43:** Nro. Controles anuales a la cadena de comercialización de CLDH

ITEM	Nro. Controles anuales a la cadena de comercialización de CLDH	PROVINCIA	ENERO – DICIEMBRE 2024
1	Inspecciones de control anual a centros de distribución del segmento automotriz	CARCHI	12
		IMBABURA	37
2	Inspecciones de control anual a depósito industrial	IMBABURA	1

Elaborado por: Dirección Distrital Norte

Los certificados de control anual a vehículos, depósitos, centros de acopio, planta de envasado, taller de mantenimiento, instalaciones centralizadas se lo realiza de forma anual conforme lo establecido en la Resolución N° 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial N° 621 del 05 de noviembre de 2015.

**Tabla 44:** Nro. Certificados de control anual emitidos a la cadena de comercialización de GLP

ITEM	Nro. Certificados de control anual emitidos a la cadena de comercialización de GLP	PROVINCIA	ENERO – DICIEMBRE 2024
1	Certificados de control anual emitidos a depósitos de distribución de GLP en cilindros	CARCHI	58
		IMBABURA	95
2	Certificados de control anual emitidos a vehículos de transporte de GLP en cilindros	CARCHI	58
		IMBABURA	135
3	Certificados de control anual emitidos a centros de acopio de GLP en cilindros	CARCHI	1
		IMBABURA	4

Elaborado por: Dirección Distrital Norte

Los controles anuales a estaciones de servicio y depósito industrial se lo realizan de forma anual conforme lo establecido en la Resolución N° 004-002-DIRECTORIO-ARCH-2015, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial N° 621 del 05 de noviembre de 2015.

**Tabla 45:** Nro. Certificados de control anual emitidos a la cadena de comercialización de CLDH

ITEM	Nro. Certificados de control anual emitidos a la cadena de comercialización de CLDH	PROVINCIA	ENERO – DICIEMBRE 2024
1	Certificados de control anual emitidos a centros de distribución del segmento automotriz	CARCHI	12
		IMBABURA	37
2	Certificados de control anual emitidos a depósito industrial	IMBABURA	1

Elaborado por: Dirección Distrital Norte

Cuantías domésticas aprobadas en la provincia del Carchi en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. ARCERNNR-012/2020 publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 339 del 27 de noviembre de 2020 y la Resolución No. 006-002-DIRECTORIO EXTRAORDINARIO ARCH-2015 publicado en el suplemento del registro Oficial No. 636 del 26 de noviembre de 2015.

**Tabla 46:** Cuantías domésticas aprobadas en Carchi

CANTON	AUTORIZADAS
BOLIVAR	25
ESPEJO	56
MIRA	19
MONTUFAR	96
SAN PEDRO DE HUACA	23
TULCAN	241

Elaborado por: Dirección Distrital Norte

Cuantías domésticas aprobadas en la provincia de Imbabura en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. ARCERNNR-012/2020 publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 339 del 27 de noviembre de 2020 y la Resolución No. 006-002-DIRECTORIO EXTRAORDINARIO ARCH-2015 publicado en el suplemento del registro Oficial No. 636 del 26 de noviembre de 2015.

**Tabla 47:** Cuantías Domésticas aprobadas en Imbabura

CANTON	AUTORIZACIONES
ANTONIO ANTE	39
COTACACHI	59
IBARRA	87
OTAVALO	38
PIMAMPIRO	3
SAN MIGUEL DE URCUQUI	24

Elaborado por: Dirección Distrital Norte

Catastros industriales aprobados en la provincia del Carchi dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. ARCERNNR-020/2020 publicado en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 353 del 18 de diciembre de 2020.

**Tabla 48:** Catastros industriales aprobados en Carchi

CANTÓN	No. AUTORIZACIONES
TULCÁN	6
MONTÚFAR	1
ESPEJO	1

**MIRA**

**1**

**Elaborado por:** Dirección Distrital Norte

Catastros industriales aprobados en la provincia de Imbabura dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. ARCERNNR-020/2020 publicado en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 353 del 18 de diciembre de 2020.

**Tabla 49:** Catastros industriales aprobados en Imbabura

<b>CANTÓN</b>	<b>No. AUTORIZACIONES</b>
<b>IBARRA</b>	25
<b>SAN MIGUEL DE URQUQUÍ</b>	2
<b>ANTONIO ANTE</b>	6
<b>COTACACHI</b>	2
<b>OTAVALO</b>	2

**Elaborado por:** Dirección Distrital Norte

Dentro del área jurídica en el período enero a diciembre 2024 en las provincias de Carchi e Imbabura se apertura 31 expedientes administrativos.

#### **3.1.6.10. Dirección Distrital Península y Oficina Técnica Galápagos**

- Fiscalización y control en los campos petroleros ubicados en Distrital Península Campo Paoa y Campo Gustavo Galindo V.
- 3 calibración de equipos en Unidad Lact y respectivo informe técnico.
- 36 balance mensual de ambos campos, así como los balances de actas y sellos utilizados en los CEF's.: Informes emitidos.
- 366 informes de seguimiento de control y fiscalización de producción, estado operativo, corrosión, desalado de crudo, generación de vapor y electricidad; y, control de calidad de los productos obtenidos de los centros de refinación.
- 1.212 informes técnicos de verificación y certificación de análisis de calidad de crudo y combustibles líquidos derivados de hidrocarburos producidos en refinerías.
- 12 reportes de cálculo de volúmenes de producción de GLP y gasolina natural.
- 12 balances de producción y preparación de mezclas; y, evacuación de GLP, gasolina natural y derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles.
- 12 informes de mantenimiento de plantas de refinería y ejecución de proyectos de inversión.
- 129 informes de control sobre el cumplimiento de la normativa técnica.
- 191 informes de detección de desviaciones de normas.
- 11 informes de control sobre el cumplimiento de la normativa técnica.
- 51 autorización de operación y registro (autotanques, vehículos de transporte de GLP en cilindros).
- 187 emisión de Certificados de Control Anual de medios de transporte (autotanques, buque-tanques y vehículos de transporte de GLP en cilindros).
- 143 inspección de control anual a tanques de almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados.
- 23 control anual de tanques de almacenamiento y recipientes a presión.
- 4 certificación de Intervención al derecho de vía (ductos, poliductos y oleoductos).

- 73 inspecciones de control anual a Depósitos de distribución de GLP.
- 36 inspecciones de control anual a Centros de distribución de CLDH.
- 124 inspecciones regulares a Depósitos de distribución de GLP.
- 175 inspecciones Regulares a Centros de distribución de CLDH.
- 15 devolución de memorandos aperturados, de acuerdo al cumplimiento del pronunciamiento de la Corte Constitucional del Ecuador de fecha 21 de julio del 2021, sobre la sentencia No.34-17-IN/21.
- 2 expedientes administrativos aperturados.
- 50 trámites administrativos, respuesta a oficios, etc.
- 14 inspecciones a Depósito de Productos Limpios Baltra.
- 6 inspección control anual a tanques de almacenamiento, Depósito Baltra.
- 12 inspecciones a auto tanques. ((incluye Refueler y Plataforma para transporte isotanques)).
- 10 inspecciones de control anual auto tanques ((incluye Refueler y Plataforma para transporte isotanques)).
- 5 inspecciones a vehículos que transportan GLP en cilindros.
- 9 inspecciones de control anual a vehículos que transportan cilindros GLP (incluye 6 vehículos que operan en Prov. Esmeraldas).
- 3 inspecciones a Barcazas.
- 5 inspecciones de control anual Barcazas.
- 4 inspecciones de control anual a Depósitos de distribución de GLP.
- 4 inspecciones de control anual a Centros de distribución de CLDH.
- 42 inspecciones regulares a Depósitos de distribución de GLP.
- 76 inspecciones Regulares a Centros de distribución de CLDH.
- Calificación a la Distrital Santa Elena de la ARCERNNR como “Establecimiento 100% Libre de Humo” otorgado por el Distrito La Libertad-Salinas del Ministerio de Salud.
- Mayo y Junio / 2024 Capacitaciones técnicas dictadas por las compañías MINGA e INSEPET CÍA. LTDA.
- Participación en los Operativos Interinstitucionales OVS.

### **3.1.6.11. Dirección Distrital Sucumbíos**

#### Logros Relevantes Procesos de Exploración, Explotación, de Hidrocarburos

- Coordinación y asistencia a la ejecución en campo de 139 pruebas hidrostáticas en líneas de flujo y/o proceso en bloques petroleros.
- Coordinación y fiscalización de las actividades de Exploración de bloques nuevos en desarrollo e la empresa PCR en el Bloque 90 Campo Sahino. empresa PCR en el Bloque 91 Campo Araza, bloque 50 gran tierra, bloque 51 gran tierra, y bloque 88 frontera.
- Reporte y levantamiento de información de 159 Formularios de Derrames de Eventos No Deseados a nivel Distrital.
- Se implementó la Metodología y Reportes de Fiscalización de la Producción y Entrega de crudo del Bloque 90 Campo Sahino.

- Se implementó la Metodología y Reportes de Fiscalización de la Producción y Entrega de crudo del Bloque 91 Campo Araza.

**Logros Relevantes Procesos de Refinación e Industrialización.**

- Coordinación y asistencia a la ejecución de mantenimientos anuales de refinería shushufindi, y planta de gas de shushufindi, plantas topping de tarapoa, indillana y lago agro.
- Control y seguimiento de ensayos de calidad en el laboratorio de calidad de refinería Shushufindi.

**Logros Relevantes Procesos de Transporte, Almacenamiento y Movimiento de Hidrocarburos, en los oleoductos principales SOTE y OCP en el poliducto Shushufindi – Quito, gasoductos de trasferencia de gases a la planta de gas en shushufindi, y oleoductos secundarios de RODA**

- Atención de 148 solicitudes de inspección para intervención de Derecho de Vía de los diferentes Oleoductos.
- Emisión de 35 certificados de Control Anual de tanques de Derivados de Hidrocarburos.
- Envío de 12 Informes Mensuales Consolidados de la Distrital Sucumbíos de calibración de los medidores en campo, en función de la coordinación, asistencia y ejecución.
- Se realizó el levantamiento de información para la transición de OCP al Estado en esta jurisdicción en coordinación con Matriz y MEM.
- Se realizó el levantamiento de información para la entrega de crudo proveniente del Perú de Petrotal, hacia el OCP.

**Logros Relevantes en el Proceso de Control y Fiscalización de Comercialización de Hidrocarburos**

- Controles de la distribución lícita y tención oportuna de la demanda ciudadana para precautelar el normal abastecimiento de GLP de uso doméstico, y CLDH Combustibles Líquidos Derivados de Hidrocarburos dentro de la Provincia de Sucumbíos con un total de 624 inspecciones. Se realizó 4 resoluciones de Registro de 4 nuevos vehículos de GLP.
- Se realizó 3 resoluciones de extinciones de vehículos de GLP.
- Se levantaron 5 actas de control por presuntos incumplimientos a distribuidores de GLP.
- Realización más de 36 inspecciones de cumplimiento a los sujetos de control de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos y gas licuado de petróleo.
- Atención de 715 solicitudes de usuarios externos de cuantías domésticas.
- Control anual a la planta de envasado de GLP en Shushufindi.
- Control y monitoreo diario de guías para el despacho de GLP en recorridos.
- Inspecciones regulares a Depósitos: 367 inspecciones.
- Previo a su entrega para la comercialización al usuario final se realizaron 96 controles de peso del GLP y las condiciones físicas de los cilindros envasados en la planta de envasado Shushufindi.
- En cumplimiento al Reglamento de Actividades de Comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP), se verifico en planta de envasado el estado de cilindros de lo que se intercambiaron 31.265 cilindros de la red de comercializadora Duragas, para la Provincia de Sucumbíos.

- Se realizó la inspección técnica del nuevo centro de distribución de CLDH YADIMAR, y también se realizó la inspección para colocar los sellos de seguridad, previo al inicio de operaciones de la mencionada estación el 31 de octubre de 2024.

#### Logros Relevantes en el Proceso Asesoría Jurídica y Patrocinio Judicial

- Apertura, sustanciación y resolución de expedientes administrativos sancionadores a las estaciones de servicios por incumplimiento al artículo 78 de la Ley de Hidrocarburos (calidad).
- Apertura, sustanciación y resolución de expedientes administrativos sancionadores a las estaciones de servicios por incumplimiento al artículo 78 de la Ley de Hidrocarburos (venta al segmento no autorizado).

#### **3.1.6.12. Dirección Distrital Santo Domingo**

- Mantener el control y fiscalización permanente para garantizar el normal abastecimiento de los combustibles y GLP en cilindros dentro de la jurisdicción Distrital Santo Domingo.
- Socialización de autorizaciones de compra y transporte de combustibles a través de las modalidades de Cuantías Domésticas y Catastro Industrial a las autoridades de control Policía Nacional y personal del Poliducto Costa Norte del Batallón de Ingenieros No. 69.
- Garantizar servicio y producto con cantidad, calidad y precio justo, a través de inspecciones permanentes y operativos interinstitucionales.
- Fomentar la formalidad en la adquisición de combustibles.
- Participación en Ferias Ciudadanas organizadas por la Gobernación de Santo Domingo de los Tsáchilas, en la cual se coordinó la venta directa de GLP a precio oficial \$1.65.
- Conforme a los requerimientos de la ciudadanía, respecto a derechos de vía (Poliducto y Sote) se realizaron 5 inspecciones de derecho de vía, se emitió 1 certificación y 2 autorizaciones de intervención al derecho de vía.
- Se realizó inspecciones a los sujetos de control: centros de distribución del segmento automotriz un total de 249 inspecciones, en depósitos de GLP en cilindros un total de 120 durante el periodo agosto – diciembre del 2024.
- Inspección de Control Anual 2024 a todos los sujetos de control de CLDH, GLP y TA que se encuentran bajo esta jurisdicción, cumpliendo al 100% con la programación establecida.
- De agosto a diciembre de 2024 se otorgó un total de 50 autorizaciones en segmento de Catastro Industrial, mientras que 15 formularios fueron negados y bajo la modalidad de Cuantías Domésticas se atendieron 359 formularios de compra y transporte de combustible.

### **3.2. COORDINACIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN, INFORMACIÓN Y CALIDAD**

#### **3.2.1. Gestión Técnica de Auditoría y Control de Activos**

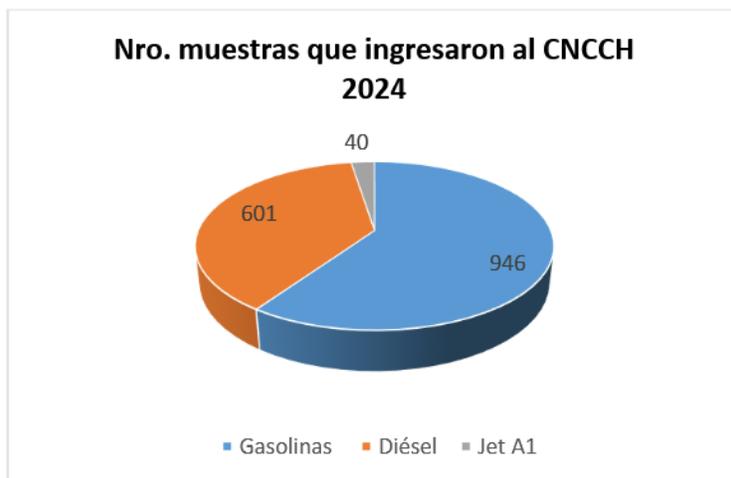
- Emisión de 4 Informes Finales de Auditoría de los Contratos de Prestación de Servicios año 2022.
- Emisión de 7 Informes Finales de Auditoría de los Contratos de Participación año 2023.

- Emisión de 8 Informes Finales de Auditoría a Compañías de Comercialización de GLP año 2023.
- Emisión de 1 Informes Finales de Auditoría de los contratos de Transporte (OCP) año 2023.
- Emisión de 7 Informes Finales de Control de bienes Contratos de Prestación de Servicios año 2022.
- Emisión de 7 Informes Finales de Control de bienes Contratos de Prestación de Servicios año 2023.
- Emisión de 1 Informe Final de Control de Activos de los contratos de Transporte (OCP) año 2023.
- Emisión de 76 Resoluciones de autorización del gravamen, enajenación o retiro (traspaso, donación y baja) de los bienes adquiridos por los sujetos de control.
- Emisión del Informe Técnico Reforma al Reglamento de Contabilidad y de Control y Fiscalización de los Contratos de Prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos
- Emisión del informe técnico reforma al Reglamento de Contabilidad, Control y Fiscalización de los Contratos de Participación para la exploración y explotación de hidrocarburos.
- Emisión del informe técnico reforma a las Normas de Contabilidad, Control y Fiscalización para las Empresas Autorizadas a Realizar Actividades de Comercialización de GLP.

### 3.2.2. Gestión Técnica de Regulación, Normativa y Calidad

En el año 2024 ingresaron al Laboratorio un total de 1.587 muestras, distribuidas de la siguiente manera:

**Gráfico 23:** Nro. muestras que ingresaron al CNCCH



Elaborado por: CNCCH

Para estas muestras, se realizaron un total de 6.506 análisis, de los cuales 109 correspondieron a 22 muestras que no cumplían con las especificaciones.

**Gráfico 24: Nro. Análisis Practicados**



Elaborado por: CNCCH

Adicionalmente, se ejecuto un total de 30 análisis correspondientes a 15 muestras de gasolina de 85, 90 y 95 octanos, referentes al "Estudio de la ecuación de corrección de Número de Octano RON por efecto de la presión barométrica, establecida en la Enmienda 1 de la Norma NTE INEN 2102".

Durante el año 2024 la gestión de regulación y normativa efectuó las siguientes actividades:

- Se aprobaron mediante Directorio de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos 04 Reglamentos.
- 09 calificación de Organismos de Inspección, Laboratorios de Ensayos, y Laboratorios de Calibración para que puedan realizar actividades en el Sector Hidrocarburífero.
- 35 renovación de Organismos de Inspección, Laboratorios de Ensayos, y Laboratorios de Calibración para que puedan realizar actividades en el Sector Hidrocarburífero.
- 05 reformas de Organismos de Inspección, Laboratorios de Ensayos, y Laboratorios de Calibración para que puedan realizar actividades en el Sector Hidrocarburífero.
- 162 credenciales adicionales se emitieron para el personal técnico de los organismos evaluadores de la conformidad.

Se han iniciado con la elaboración de convenios de Cooperación entre la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), y:

- Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE)
- Servicio de Normalización Ecuatoriano (INEN)
- Compañía LABORATORIO FUJISANSURVEY S.A.

### 3.2.3. Gestión Técnica de Monitoreo, Estudios, Información y Estadística

La Gestión de Monitoreo en Tiempo Real realizó las siguientes actividades:

- Integración de 4 áreas hidrocarburíferas: Terminal Monteverde, Terminal Chorrillo, Gasoducto Monteverde-Chorrillo y Cabecera del Poliducto Libertad-Pascuales-Manta.
- Verificación y análisis de un total de 6.916 alarmas generadas por el SANE (Sistema Automático de Notificación de Eventos), que llegaron en tiempo real.
- Verificación y registro de 761 eventos reportados de las operaciones hidrocarburíferas.
- Se emitieron 4.692 reportes automáticos a través del SAGR (Sistema Automático de Generación de Reportes), este sistema ha permitido disminuir el tiempo de entrega de información al personal de las Direcciones Distritales de Centro, Centro Oriente y Santo Domingo con datos en tiempo real.
- La DTMEIE alcanzó para el 2024, el monitoreo de 25 áreas hidrocarburíferas con datos en tiempo real de los sujetos de control integrados a la plataforma SCADA.

La Gestión de Administración de la Información realizó las siguientes actividades:

- Desarrollo e implementación de 10 herramientas de adquisición, transformación, análisis y visualización de información de las operaciones hidrocarburíferas.

**Tabla 50:** Desarrollo e implementación de herramientas de análisis de información

FASE	HERRAMIENTA	INFORMACIÓN ENTREGADA
<b>Producción</b>	Producción Hidrocarburífera	Producción diaria de crudo
<b>Transporte y Almacenamiento</b>	Movimiento y Existencias	Stock y despachos de derivados
	Control Anual	Porcentaje de Certificados de Control Anual emitidos (firmados)
	Registro de Control de Tanques	Información de operación y ubicación de tanques de almacenamiento de hidrocarburos a nivel nacional
<b>Refinación</b>	Centros de Refinación	Información de Carga a Unidades, Producción, calidad de crudo, stock
<b>Comercialización</b>	Actividad Operativa de Control	Operativos Institucionales y número de inspecciones a nivel nacional
<b>DRNH</b>	Organismos Evaluadores de la Conformidad Calificados	Información y alcances de los Organismos Evaluadores de la Conformidad calificados por la Agencia
	Normativa Hidrocarburífera	
<b>UCMCH</b>	Ejecutivo UCMCH	Resumen ejecutivo de información en tiempo real, contiene datos de Estado de Bloques, Oleoductos, Poliductos, Refinerías, Almacenamiento de derivados

Elaborado por: DTMEIE

- En coordinación con la Dirección Técnica de Regulación, Normativa y Calidad, se desarrolló, implementó y publicó una herramienta web de consulta del estado de autorización y certificaciones de los Organismos Evaluadores de la Conformidad, como servicio de información para la ciudadanía y empresas interesadas.
- Se desarrolló, implementó y publicó una herramienta web de consulta de la Normativa del Sector, como servicio abierto a todo público.
- Se optimizó el modelo de datos de la Herramienta de generación y análisis de control anual desarrollado por la DTMEIE con el objetivo de generar los certificados para el año 2024. Se generó un total de 6.829 certificados, optimizando el tiempo teórico en un 90%.

### 3.3. COORDINACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial de la institución, dentro del marco legal aplicable y demás áreas de derecho; y, asesorar en materia jurídica a las autoridades, servidoras/es públicos, unidades institucionales, entidades, organismos y ciudadanía en general, dentro del marco legal aplicable y demás áreas de derecho, garantizando la seguridad jurídica en los actos administrativos institucionales.

Dentro de la gestión efectuada y por el período comprendido desde agosto hasta diciembre de 2024 a la presente fecha, la Dirección de Asesoría Jurídica y Patrocinio Judicial ha obtenido los siguientes resultados:

Se asistió a Audiencia de Juicio dentro del proceso Judiciales	<b>44</b>
Reunión con Coordinación General Jurídico Ministerio de Energía y Minas.	<b>06</b>
Señalamiento de casillero judiciales en los Tribunales;	<b>58</b>
Contestación de la demanda	<b>22</b>
Escritos de Prueba	<b>20</b>
Se emitieron informes Jurídicos, requeridos por la Unidad de Administración de Talento Humano:	<b>55</b>
Brindar asesoría a las unidades técnicas respecto al cumplimiento de la normativa hidrocarburífera.	<b>17</b>
Contratación Publica	<b>26</b>
Delegaciones para los encargos de funciones de funcionarios de las diversas áreas de la Agencia	<b>144</b>

Resoluciones de Multa en espera de la Apertura de la Cuenta Corriente de la Agencia Gestiones efectuadas dentro de los expedientes administrativos:

Aperturados:	<b>54</b>
Multas	<b>40</b>
Recursos de Apelación:	<b>25</b>
Extraordinarios de Revisión:	<b>12</b>
Reclamos Administrativos	<b>07</b>

### RECUPERACIÓN Y COACTIVA:



Recaudación

USD. 28.271.50

### 3.4. COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

#### 3.4.1. Gestión de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

La Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación en el año 2024 realizó las siguientes acciones:

- Aprobación del Plan Operativo Anual 2024 correspondiente al periodo de agosto – diciembre, considerando la creación de la ARCH mediante Decreto Ejecutivo Nro. 256.
- Elaboración del Plan Operativo Anual de necesidades 2025 y proforma presupuestaria de egresos.
- Se realizaron 14 reformas con el fin de gestionar y optimizar el presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se emitieron 116 certificaciones POA anuales y 13 plurianuales, para la ejecución y procesos de contratación.
- Se realizó la solicitud de incremento presupuestario.
- Se tiene la aprobación de la misión, visión y objetivo estratégico de la institución por parte de la Secretaria Nacional de Planificación.
- Se elaboraron 10 informes de seguimiento, evaluación de la gestión institucional.
- Se elaboró el reglamento y conformó el comité de seguridad de la información.
- Se inició con la revisión de la Matriz de Competencia de la Institución.
- Se recibió el taller metodológico de elaboración del estatuto para el NJS.
- Se inició con la emisión de directrices para la construcción del Plan Operativo Institucional.
- Suscripción de 05 convenios interinstitucionales para la vinculación de estudiantes, entre otros.
- No se receptaron nuevos informes de Contraloría General del Estado.

#### 3.4.2. Gestión de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

La Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y gestión del Cambio en el año 2024 realizó las siguientes acciones:

- Aprobación de la metodología de procesos.
- Aprobación de la conformación del comité de calidad
- Se solicitó la creación y migración de los trámites de la plataforma GOB.EC y se inició el proceso de actualización de la información.
- Se aprobaron 1 metodología, 3 procedimientos y 25 formatos institucionales.
- Se inició con la identificación de los procesos y sub procesos de cada una de las unidades agregadoras de valor.

#### 3.4.3. Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación

Entre los principales logros y resultados de la DTIC se tiene:

- Licenciamiento de Power BI.

- Servicio de seguridad perimetral.
- Generación de la orden de compra para la seguridad perimetral.
- Habilitación en los sistemas institucionales del registro de pagos anteriores al 1 de agosto de 2024.
- Implementación del nuevo formato de acción de personal en los sistemas institucionales.
- Migración de información del sector hidrocarburos en el sistema de gestión documental Quipux.
- Migración del Módulo SISCOH GLP a la estructura de la nueva agencia ARCH.
- Parametrización de la Resolución ARCH-004/2024 en los sistemas institucionales y bases de datos a través de facturación electrónica.
- Reemplazo de 700 mil registros de Pacipetrol de Explotación y Exploración.
- Registro de la Agencia en el Sistema Nacional de Registros Públicos.
- Soporte técnico y gestión de requerimientos a través de la mesa de servicio.
- Implementación y mantenimiento de la Ventanilla Virtual.

### **3.5. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Los requerimientos a la Dirección de Comunicación Social se han recibido por diversos medios como: memorandos u oficios derivados del Sistema de Gestión Documental QUIPUX, así también correo electrónico, y actas de reunión, por lo que la gestión de comunicación social de ARCH ha cumplido con:

- Envío de comunicados internos (187) con información relevante en cuanto a temas: administrativo, talento humano, tecnológico, financiero, técnico, de salud, e institucional.
- Apoyo desde la presentación de actos (3) como maestro de ceremonias o presentador, en talleres técnicos o reuniones de carácter institucional.
- Actualización de insumos visuales físicos como carteleras. (5 carteleras en total)
- Publicaciones ARCH en Facebook: 36 (hasta el 12 de diciembre)
- Seguidores en Facebook: 25 mil
- Publicaciones ARCH en X: 43
- Seguidores en X: 348
- Publicaciones ARCH en Instagram: 65
- Seguidores en Instagram: 43
- Página web: <https://controlhidrocarburos.gob.ec/>

### **3.6. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

#### **3.6.1. Gestión Financiera**

En el periodo septiembre – diciembre 2024 se alcanzó una ejecución presupuestaria del 91.17%.

Cumplir con el proveedor interno y externo en el pago de obligaciones adquiridas.

Durante el mes de diciembre de 2024 los depósitos no identificados y/o no facturados de 01 de septiembre hasta el 29 de noviembre de 2024, se redujeron de 667 transacciones a 274. Es decir

que de \$193,204.83 que se encontraban pendientes por facturar y/o identificar se redujeron a \$59,986.38. Además, los depósitos recaudados en diciembre del 2024 alcanzaron un valor total de \$389,199.19, de los cuales \$57,762.80 se quedaron pendientes de identificar y/o facturar, y que corresponden a 164 transacciones, de un total de 1,215 transacciones.

### **3.6.2. Gestión Administrativa**

Se pueden contratar los servicios álgidos e imprescindibles para la institución por un año como son:

- Limpieza para el Edificio Matriz.
- Seguridad y Vigilancia.
- Servicio de Transporte por un año.
- Servicio de Arriendo para las Distritales como lo son el Oro, Carcho Santo Domingo y Manabí.

Se generó las directrices para una correcta gestión del parque automotor de la institución como son los conductores por excepción, encargados de transportes en las Distritales; además de poder haber contratado el Rastreo Satelital para la Unidades Vehiculares.

Se pudo mantener vigencia de las Pólizas de los Bienes Institucionales, con la contratación de extensiones con la Coordinación de las Agencias Eléctricas y Mineras.

Se gestionó con las áreas requirentes como son la Dirección de Tecnologías de la Información, Laboratorio de Hidrocarburos, Talento Humano y demás las contrataciones requeridas para el funcionamiento de la institución.

### **3.6.3. Gestión de Administración del Talento Humano**

- 30 reformas de movimientos de personal para edición de distributivo de remuneraciones de agosto – diciembre 2024
- 77 registros de Nóminas de Pago de remuneraciones mensuales, decimos mensuales y anuales, pago de encargos, beneficio de guardería, liquidaciones y fondos de reserva, etc.
- En enero 2025, se han realizado 12 registros de Nóminas de Pago de remuneraciones mensuales, decimos mensuales y anuales, subsidios pago de encargos y beneficio de guardería.
- De enero a diciembre 2024 se han realizado 77 registros de Nóminas de Pago de remuneraciones mensuales, decimos mensuales y anuales, pago de encargos, beneficio de guardería, liquidaciones y fondos de reserva, etc.
- En enero 2025, se han realizado 12 registros de Nóminas de Pago de remuneraciones mensuales, decimos mensuales y anuales, subsidios pago de encargos y beneficio de guardería.
- Se realizó el proceso de traspaso de los servidores de Carrera desde la ARCERNNR a la ARCH con la legalización de 396 acciones de personal de servidores de carrera amparados a la LOSEP y legalización de Adendas de 33 trabajadores amparados al Código de trabajo.
- Comisiones de servicios con RMU (Recibidos 02)
- Comisiones de servicios sin RMU (Recibidos 01)

- Comisiones de Servicios con RMU (Autorizados 05)
- Comisiones de servicios sin RMU (Autorizados 03)
- Se ejecutaron 16 cambios administrativos:
- Se han realizado 25 Encargos y 08 Subrogaciones en puestos NJS
- Con la finalidad de cubrir las necesidades de personal se otorgaron 37 Nombramientos provisionales en partidas inactivas.
- Durante el periodo comprendido entre el 08 de noviembre a la presente fecha, la Gestión del Manejo Técnico del Talento Humano, en lo referente a las Movimientos de personal registrados, se han elaborado un total de 152 Acciones de personal, conforme el siguiente detalle:

**Tabla 51: Acciones de Personal**

Acciones de personal	Nro.
Nombramientos de libre remoción	2
Nombramientos Provisionales	37
Reintegro Nombramientos provisionales	3
Encargos	25
Subrogación	8
Comisiones de servicios con RMU (Recibidos)	2
Comisiones de servicios con RMU (Autorizados)	5
Comisiones de servicios sin RMU (Autorizados)	3
Cambios Administrativos	16
Remoción	7
Renuncias	2
Termino de Encargo	30
Terminación de Comisiones de servicios con RMU	2
Comisiones de servicios sin RMU (Recibidos)	1
Cambios Administrativos (Reintegro)	2
Contratos de servicios ocasionales	7
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>

Elaborado por: DATH

- Con la finalidad de atender los requerimientos de las unidades técnicas y administrativas, se realizó el proceso legal para la vinculación de 20 contratos ocasionales hasta el 31 de diciembre del 2024, dentro del proceso se Gestionó la autorización por parte del MSP para la contratación del Médico y se envió al MEF la solicitud de excepcionalidad para la vinculación del Médico.
- Con el inicio del nuevo ejercicio fiscal 2025 y conforme las directrices del Ministerio de Trabajo se realizó el proceso de renovación de 19 Contratos Ocasionales y el registro respectivo ante el Ministerio de Trabajo.
- De conformidad al Oficio Nro. MDT-SMDTH-2024-1082-O de 29 de agosto de 2024, la DATH institucional realiza el proceso para la prórroga de un Contrato de Servicios Ocasionales.
- Por ser la ARCH una institución de reciente creación se solicita al Ministerio de Trabajo la Excepcionalidad para el Cálculo del PEA y la Planificación del Talento Humano 2024, gestión que fue atendida por este organismo rector.

### 3.7. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

- Se realizó en conjunto con el área de talento humano las disposiciones pertenecientes al área de Gestión Documental y Archivo dentro del Estatuto Orgánico de la Institución.
- De igual manera, se ha logrado dar atención a los requerimientos de los usuarios en el tiempo pertinente, gestionando las respuestas solicitadas.
- Se realizó también las certificaciones correspondientes de conformidad con las solicitudes atendidas y de acuerdo a la normativa legal vigente.
- Por último, se gestione la certificación correspondiente al POA, gestionando únicamente los recursos a ser utilizados y liberando los demás, con la finalidad de que puedan ser usados en otras áreas.

## 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1. CONCLUSIONES

La gestión de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - ARCH en el 2024, se caracterizó por una gestión de transición, considerando la aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 256, que escindió la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables – ARCERNNR, misma que funcionó de enero hasta julio de 2024 y desde el mes de agosto inicio su funcionamiento la ARCH, cabe recalcar que existió decremento importante del presupuesto asignado a la institución, que únicamente permitió cumplir con el pago de nómina y la gestión administrativa para mantener los servicios básicos institucionales, dejando a las áreas agregadoras de valor, sin recursos financieros, para su funcionamiento adecuado.

Bajo estas condiciones, las diferentes unidades que conforman la Agencia y que cuentan con servidores de carrera con experiencia, conocimiento y compromiso la ARCH continuaron, de manera ininterrumpida, brindando servicio, atención y asistencia técnica a los sujetos de control para el cumplimiento de las competencias establecidas en la Ley, respecto a la regulación, gestión, control y fiscalización del sector Hidrocarburífero.

### 4.2. RECOMENDACIONES

Desde este aspecto y análisis de la realidad institucional se realizan las siguientes recomendaciones:

Establecer una estrategia para solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas que se asignen los recursos que corresponden a la ARCH, a fin de que se cuente con el financiamiento y talento humano necesarios para el cumplimiento de las funciones de la institución.

Desarrollar estrategias que permitan al talento humano su crecimiento e incorporación a la Agencia, considerando el modelo de gestión, las competencias que debe tener cada área y desde ahí su composición, los perfiles requeridos, las habilidades duras y blandas que se requieren; lo cual implica la emisión del Estatuto Orgánico en torno a la Matriz de Competencias, el Análisis de la Presencia Institucional en Territorio; el Proyecto de Código de Ética, que deben ser validados y aprobados para que orienten a la Institución y sus servidores.



**INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS,  
PERÍODO 2024**

**Agencia de Regulación y Control  
de Hidrocarburos**

En coordinación con el Ministerio de Energía y Minas como ente rector de la Industria Hidrocarburífera plantear la reforma a la Ley de Hidrocarburos para recuperar la capacidad sancionatoria, respecto al incumplimiento de Reglamentos operativos de todas las fases de la Industria de Hidrocarburos.

**5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b> (dd/mm/aaaa)	<b>Firma</b>
<b>Elaborado por:</b>	Estefanía Torres Directora de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación	15-04-2025	 Firmado electrónicamente por: ESTEFANIA CAROLINA TORRES GRIJALVA
<b>Revisado por:</b>	Fernando Bejarano Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica	15-04-2025	 Firmado electrónicamente por: EDISON FERNANDO BEJARANO GUALLI
<b>Aprobado por:</b>	Guillermo Vinueza Director Ejecutivo, Encargado	15-04-2025	 Firmado electrónicamente por: GUILLERMO ADOLFO VINUEZA MUNOZ